



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**FACTORES QUE LIMITAN EL PAGO DEL IMPUESTO**  
**A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA DE LA**  
**MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA “OFFICE DATA**  
**INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.C.” - CHIMBOTE, 2020**  
**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA**

RODRIGUEZ VENEGAS, MILAGROS NOEMI

ORCID: 0000-0002-5729-9096

**ASESORA**

MANRIQUE PLACIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0001-6880-1141

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2022**



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**  
**FACTORES QUE LIMITAN EL PAGO DEL IMPUESTO**  
**A LA RENTA DE TERCERA CATEGORÍA DE LA**  
**MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA “OFFICE DATA**  
**INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.C.” - CHIMBOTE, 2020**  
**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA**

RODRÍGUEZ VENEGAS, MILAGROS NOEMÍ

ORCID: 0000-0002-5729-9096

**ASESORA**

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

ORCID: 0000-0001-6880-1141

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2022**

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTORA**

Rodríguez Venegas, Milagros Noemí

ORCID: 0000-0002-5729-9096

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,  
Chimbote, Perú

### **ASESORA**

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0001-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Chimbote, Perú

### **JURADO**

Espejo Chacón, Luis Fernando

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Baila Gemin, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Yepez Pretel, Nidia Erlinda

ORCID: 0000-0001-6732-7890

**JURADO EVALUADOR Y ASESOR**

Dr. ESPEJO CHACÓN, LUIS FERNANDO

**PRESIDENTE**

Mgtr. BAILA GEMIN, JUAN MARCO

**MIEMBRO**

Mgtr. YEPEZ PRETEL, NIDIA ERLINDA

**MIEMBRO**

Mgtr. MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL

**ASESORA**

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco primero a Dios por su infinita bondad y misericordia, de aún mantenerme con salud y por haberme dado la sabiduría, la fortaleza y sobre todo guiarme en esta fase universitaria.

A mis padres y hermanos, por haberme dado de su apoyo y fortaleza cuando más lo necesitaba, agradezco por haberme formado con valores y principios morales y realizar este trabajo contando con personas ejemplares que en el día a día me ayudaron.

A la universidad ULADECH católica y a cada uno de los docentes que formó parte de este trabajo de investigación y por fortalecer mis conocimientos académicos.

## DEDICATORIAS

A Dios por darme sabiduría, fuerza, valentía y salud. Por ser la luz que me guía para poder cumplir mis metas trazadas.

A mis padres por todos sus esfuerzos y sacrificios realizados y por el apoyo incondicional que me han brindado en mis estudios. A mis hermanos, y demás familiares que han sido un pilar fundamental para mí, y a mis buenos amigos por haber estado siempre en las buenas y malas a mi lado. Gracias a todos por ser parte de este logro alcanzado.

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general: Determinar y describir los factores financieros, económico-sociales y político-administrativo que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020. La investigación fue de diseño no experimental, descriptivo, documental y de caso; para el recojo de información se empleó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario de preguntas pertinentes cerradas y abiertas. Obteniendo los siguientes resultados: Respecto a los factores financieros son: El alto porcentaje del IR, insuficiente o problemas de liquidez para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, pertenecer al régimen tributario inadecuado. Respecto a los factores económico-sociales son: La falta de capacitación del personal, falta de avances tecnológicos y la falta de conciencia y cultura tributaria. Respecto a los factores político-administrativos son: Discriminación y desamparo por parte del Estado a los microempresarios, desconocimiento de las normas Mype y leyes tributarias. Finalmente, se concluye que los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría son: Financieros, económico-sociales y político-administrativos; estos factores dan a conocer que la empresa del caso de estudio, cuenta con una serie de limitaciones para desarrollarse y crecer, teniendo que superar estos obstáculos para trascender con el tiempo.

**Palabras clave:** Factores limitantes, impuesto a la renta, MYPE.

## **ABSTRACT**

The present investigation had as general objective: To determine and describe the financial, economic-social and political-administrative factors that limit the payment of the third category income tax of the micro and small company "Office Data Engineering and Services S.A.C." de Chimbote, 2020. The research was non-experimental, descriptive, documentary and case design; For the collection of information, the survey technique was used and as an instrument a questionnaire of pertinent closed and open questions. Obtaining the following results: Regarding the financial factors are: The high percentage of IR, insufficient or liquidity problems to meet their short-term obligations, belonging to the inadequate tax regime. Regarding the economic-social factors are: The lack of staff training, lack of technological advances and lack of awareness and tax culture. Regarding the political-administrative factors are: Discrimination and helplessness by the State to microentrepreneurs, ignorance of Mype regulations and tax laws. Finally, it is concluded that the factors that limit the payment of the third category income tax are: Financial, economic-social and political-administrative; These factors reveal that the company in the case study has a series of limitations to develop and grow, having to overcome these obstacles to transcend over time.

**Keywords:** Limiting factors, income tax, MYPE.

## CONTENIDO

|   | pág.        |
|---|-------------|
| <b>CARÁTULA.....</b>  | <b>i</b>    |
| <b>CONTRACARÁTULA.....</b>                                    | <b>ii</b>   |
| <b>EQUIPO DE TRABAJO .....</b>                                | <b>iii</b>  |
| <b>JURADO EVALUADOR Y ASESOR .....</b>                        | <b>iv</b>   |
| <b>AGRADECIMIENTOS .....</b>                                  | <b>v</b>    |
| <b>DEDICATORIAS .....</b>                                     | <b>vi</b>   |
| <b>RESUMEN .....</b>  | <b>vii</b>  |
| <b>ABSTRACT.....</b>  | <b>viii</b> |
| <b>CONTENIDO .....</b>  | <b>ix</b>   |
| <b>ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y CUADROS.....</b>              | <b>xii</b>  |
| <b>I. Introducción.....</b>                                   | <b>13</b>   |
| <b>II. Revisión de literatura .....</b>                       | <b>27</b>   |
| 2.1 Antecedentes .....  | 27          |
| 2.1.1 Internacionales.....                                    | 27          |
| 2.1.2 Nacionales.....   | 29          |
| 2.1.3 Regionales.....   | 35          |
| 2.1.4 Locales .....   | 37          |
| 2.2 Bases teóricas de la investigación.....                   | 41          |
| 2.2.1 Teoría del impuesto a la renta .....                    | 41          |
| 2.2.2 Teorías de las MYPE.....                                | 50          |
| 2.2.3 Factores que limitan el pago del IRTC de las MYPE ..... | 56          |
| 2.2.4 Teoría de los sectores productivos.....                 | 60          |
| 2.2.5 Descripción de la empresa de caso.....                  | 62          |
| 2.3 Marco conceptual.....                                     | 62          |
| 2.3.1 Definición de impuesto a la renta .....                 | 62          |
| 2.3.2 Definición de empresa.....                              | 63          |
| 2.3.3 Definición de MYPE.....                                 | 64          |
| 2.3.4 Definición de sectores económico - productivos.....     | 65          |

|   |           |
|---|-----------|
| 2.3.5 Definición de sector servicio.....  | 65        |
| <b>III. Hipótesis .....</b>   | <b>67</b> |
| <b>IV. Metodología.....</b>   | <b>68</b> |
| 4.1 Diseño de investigación .....   | 68        |
| 4.2 Población y muestra.....  | 68        |
| 4.2.1 Población.....  | 68        |
| 4.2.2 Muestra.....  | 68        |
| 4.3 Definición conceptual y operacionalización de la variable e indicadores.....  | 68        |
| 4.3.1 Matriz 1: Operacionalización de la variable perfil o características del dueño o representante legal de la Mype del objetivo específico 1 ..... | 69        |
| 4.3.2 Matriz 2: Operacionalización de la variable perfil o características de la Mype del caso de estudio objetivo específico 2 .....                 | 70        |
| 4.3.3 Matriz 3: Operacionalización de la variable factores financieros que limitan el pago del IRTC objetivo específico 3 .....                       | 71        |
| 4.3.4 Matriz 4: Operacionalización de la variable factores económico - sociales que limitan el pago del IRTC objetivo específico 4 .....              | 72        |
| 4.3.5 Matriz 5: Operacionalización de la variable factores político - administrativos que limitan el pago del IRTC objetivo específico 5 .....        | 73        |
| 4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....  | 74        |
| 4.4.1 Técnicas .....  | 74        |
| 4.4.2 Instrumentos.....   | 74        |
| 4.5 Plan de análisis.....   | 74        |
| 4.6 Matriz de consistencia.....   | 74        |
| 4.7 Principios éticos .....   | 74        |
| <b>V. Resultados y análisis de resultados .....</b>   | <b>76</b> |
| 5.1 Resultados:.....  | 76        |
| 5.1.1 Respecto al objetivo específico 1 .....   | 76        |
| 5.1.2 Respecto al objetivo específico 2 .....   | 76        |
| 5.1.3 Respecto al objetivo específico 3 .....   | 78        |

|             |  |           |
|-------------|--|-----------|
| 5.1.4       | <i>Respecto al objetivo específico 4</i>   | 81        |
| 5.1.5       | <i>Respecto al objetivo específico 5</i>   | 82        |
| 5.2         | <b>Análisis de resultados</b>  | 84        |
| 5.2.1       | <i>Respecto al objetivo específico 1</i>   | 84        |
| 5.2.2       | <i>Respecto al objetivo específico 2</i>   | 85        |
| 5.2.3       | <i>Respecto al objetivo específico 3</i>   | 86        |
| 5.2.4       | <i>Respecto al objetivo específico 4</i>   | 87        |
| 5.2.5       | <i>Respecto al objetivo específico 5</i>   | 87        |
| <b>VI.</b>  | <b>Conclusiones y recomendaciones</b>  | <b>89</b> |
| 6.1         | <b>Conclusiones:</b>   | 89        |
| 6.1.1       | <i>Respecto al objetivo específico 1</i>   | 89        |
| 6.1.2       | <i>Respecto al objetivo específico 2</i>   | 89        |
| 6.1.3       | <i>Respecto al objetivo específico 3</i>   | 90        |
| 6.1.4       | <i>Respecto al objetivo específico 4</i>   | 90        |
| 6.1.5       | <i>Respecto al objetivo específico 5</i>   | 90        |
| 6.1.7       | <i>Respecto al objetivo general</i>  | 91        |
| 6.2         | <b>Recomendaciones</b>   | 92        |
| <b>VII.</b> | <b>Aspectos complementarios</b>  | <b>93</b> |
| 7.1         | <b>Referencias bibliográficas</b>  | 93        |
| 7.2.        | <b>Anexos</b>  | 106       |
| 7.2.1       | <i>Anexo 1: Matriz de consistencia</i>   | 106       |
| 7.2.2       | <i>Anexo 2: Modelo de fichas bibliográficas</i>  | 107       |
| 7.2.3       | <i>Anexo 3: Cuestionario de recojo de información de la empresa de caso de estudio</i> | 108       |
| 7.2.4       | <i>Anexo 4: Consentimientos informados</i>   | 119       |
| 7.2.5       | <i>Anexo 5: Consulta RUC</i>   | 122       |
| 7.2.5       | <i>Anexo 6: Consulta REMYPE</i>  | 123       |

## ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y CUADROS

|  | <b>pág.</b> |
|--|-------------|
| Tabla 01: Resultados del objetivo específico 1 ..... | 77          |
| Tabla 02: Resultados del objetivo específico 2 ..... | 78          |
| Tabla 03: Resultados del objetivo específico 3 ..... | 80          |
| Tabla 04: Resultados del objetivo específico 4 ..... | 82          |
| Tabla 05: Resultados del objetivo específico 5 ..... | 84          |

## **I. Introducción**

Mundialmente las pequeñas y medianas empresas (PYME) tienen un rol muy significativo debido a sus contribuciones al generar puestos de trabajo y a sus aportes para el desarrollo económico, haciendo posible que los países no desarrollados disminuyan su índice de pobreza.

Debido a la pandemia del Covid-19 que se dio a términos del año 2019, ha generado un impacto negativo en las PYME ocasionando una crisis en lo que respecta a la economía mundial, viéndose afectadas el bienestar de estas empresas. En los continentes más resaltantes como Europa y Asia decidieron acogerse a estrategias como posponer la cancelación de estos impuestos y de los créditos, así mismo se hizo aumentos sobre las garantías de préstamos y otorgándose con más flexibilidad y facilitando los créditos. En los países de América Latina y el Caribe optaron por establecer descuentos en lo que respecta a las moras tributarias, también reducir de manera temporal las contribuciones a los Sistemas de pensiones, y aplazar las deudas para las Pymes (Cañete, 2020).

Las PYME, además de generar y concentrar un elevado porcentaje en lo que respecta al empleo mundial, siendo en mayor parte de sus contrataciones personas que pertenecen a sectores vulnerables, con menos oportunidades de poder encontrar un puesto de trabajo, como mujeres, jóvenes, adultos mayores y los que no tienen preparación o no están calificados, así mismo, también están los de hogares desfavorecidos. (OIT, 2019).

Las microempresas son fabricantes proveedoras de servicios y minorías que forman una parte importante y representan un gran potencial para el crecimiento de la

economía y desarrollo social.

Los impuestos son significativos para el desarrollo del Estado, para la mayoría de los países, la cancelación de éstos, son sus fuentes de ingresos por no contar con otras alternativas. Es por ello que, en los países latinoamericanos en los últimos años, la carga tributaria ha aumentado en casi todos los ámbitos geográficos. Asimismo, a partir del Siglo XIX se ha venido presenciando en América Latina importantes cambios en la estructura y nivel de los ingresos de los impuestos recaudados, logrando muchos cambios en cada uno de los países. Pero, cada país esconde muchas diferencias respecto a este tema (Gómez y Morán, 2016).

A nivel internacional las MIPYME son una de las columnas de la economía más importantes en términos de empleabilidad, ya que éstas representan el 99% del número de empresas totales y concentra el 77% de la Población Económicamente Activa (PEA); sin embargo, su participación en lo que concierne al Producto Bruto Interno (PBI) se reduce al 51% dado a la baja calidad del trabajo; asimismo, acerca de las exportaciones es solo el 11%, esto a causa de su bajo nivel de productividad, evidenciándose que las MIPYME son menos de la mitad (41%) de productivas en lo que respecta a grandes empresas, caracterizándose por concentrar la mayor parte de la PEA. A nivel desagregado, las microempresas son el 92%, seguidas de las pequeñas empresas representadas por el 7%, medianas 1,1% y grandes 0,4% (CIEN, 2019).

Cabe precisar que en Latinoamérica las grandes empresas son significantes factores económicos; sin embargo, son las pequeñas y medianas empresas las que promueven la economía en las respectivas regiones, ya que éstas representan el 95% de las empresas formadas y éstas son las fuentes del 67% de puestos de trabajo. A

pesar de su valor, hasta el momento éstas presentan un bajo nivel en lo que respecta a las exportaciones, siendo solo un 13% de las PYME las que si exportan (Cañari, 2020).

En América Latina y el Caribe; las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) tienen un gran valor cuantitativo, siendo las mayores responsables de la generación de puestos de empleo, estas exactamente representan un 47% del trabajo de la región; solo si se considera la economía de manera formal, las MIPYME representando el 99,5% de los negocios de la región, siendo la mayor microempresas (88,4% del total) así mismo, la presencia de las “microempresas” en los sectores económicos es mayoritaria y superando en algunos más del 90% del total de las empresas , como es el caso del sector comercio, siendo este donde se concentran la mayor parte de negocios formales. (Dini & Stumpo, 2018, p. 14)

Las MYPE pagan impuesto de acuerdo al tipo de sociedad comercial, al tamaño de la compañía y de su localización, todo lo mencionado influye mucho en los impuestos que les corresponden.

Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), son de vital importancia para la economía en el mundo, a pesar de ello, las MYPE tienden a tener una serie de factores que limitan el pago de sus impuestos. Asimismo, brinda muchos puestos de trabajos, de esta manera poder brindar posibilidades de mejorar la calidad de vida de muchas familias vulnerables, reduciendo notablemente el nivel de pobreza. Para el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo éstas contribuyen gran parte del Producto Bruto Interno (PBI), sin contar con autoempleo que genera. Sin embargo, el desarrollo de muchas empresas se encuentra estancado, principalmente por la falta de un sistema

tributario estable y simplificado que permite superar problemas de formalidad y que motiven el crecimiento sostenido de las mismas.

Para las MYPE son de suma importancia el contar con recursos necesarios para realizar y responder a sus obligaciones tributarias, pero dado a que no cuentan con mucha riqueza propia, necesitan financiamiento ajeno para poder funcionar, de la misma manera existe otro causa que interviene en el crecimiento de la economía, siendo que una gran parte de éstas son negocios familiares, ocasionando que los dueños sean personas no preparadas sin una capacitación adecuada, por lo tanto esta es una barrera muy significativa que limita y ocasiona que su vigencia en el mercado sea limitada; por este motivo buscan una educación pertinente para sus futuras generaciones donde puedan manejar y administrar sus negocios de manera adecuada; el cumplir con su deber tributario (pago del IRTC) tiene mucho que ver con los valores empresariales y ciudadanos de los conformante de la MYPE (Valverde, 2018).

En Argentina la recaudación es llevada a cabo por los gobiernos, nacionales, provinciales y municipales, principalmente cuando se trata de los que son aplicables a ganancias, activos y consumos. A nivel nacional AFIP, siendo esta una entidad independiente encargada de informar al Ministerio de Economía, es la responsable del cobro de estos impuestos, recaudar y supervisar. A nivel provincial el rol de gente recaudador lo hacen los organismos fiscales de las provincias. Lo que respecta a las municipalidades estas obtienen sus ingresos mediante tasas y contribuciones especiales.

En nuestro país, las MYPE son las que se dedican al negocio en los diferentes sectores económicos, podría decirse que éstas están conformadas por 2'402, 453

millones de unidades que representan al 99.6% de todas las entidades registradas y formalizadas (INEI, 2019). También son las que brindan más empleo ya que son generadoras de un 80% en el país, acerca del PBI son las que aportan el 40% siendo las impulsadoras del crecimiento económico del país.

Las MYPE, se caracterizan por el número de trabajadores y también por el ingreso anual para poder ser considerada como tal, Según la ley N° 28015, nos explica las categorías de éstas, dependiendo de su ingreso anual y del número de trabajadores, en su artículo 3°, esta Ley fue modificada posteriormente, ya que se consideró que las empresas eran libres de decidir la cantidad de trabajadores que deseaban tener. La micro empresa caracterizado por tener de 1 a 10 trabajadores e ingresos de 150UIT anuales como su monto máximo. La pequeña empresa con un numero de 1 a 50 trabajadores y con sus ventas anuales de un mínimo 150 y un máximo de 850 UIT.

Estas modificaciones contribuyen al avance y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas. La Ley N° 30056 es la que modifica diversas leyes; para ello, en su Artículo 5°, fija las características de las MYPE, las cuales deben adecuarse a una categoría empresarial, éstas están establecidas de acuerdo a sus ventas anuales realizadas. Pueden ser Microempresas y Pequeñas empresas, dependiendo de sus ingresos anuales obtenidos, según su monto de UIT. La microempresa de 150 UIT como máximo, la pequeña empresa de un mínimo de 150 y de 1700 UIT como máximo y la nueva categoría que se incluye en esta Ley, la mediana empresa con sus ingresos mínimos de 1700 UIT y como máximo 2300 UIT en sus ventas anuales.

Las MYPE como toda empresa quiere crecer empresarialmente, mejorar e innovar, también quieren expandirse y de esta forma tener mayores ingresos económicos. Pero el gran problema que éstas tienen surge del financiamiento formal, ya que para las

MYPE puedan obtener un financiamiento por una entidad financiera (bancos), se les solicita una serie de documentos, a esto se les suma la gran desinformación que tienen los microempresarios para poder obtener estos financiamientos.

Según el peruano (2018), el 44.1% de las MYPE se dedican a la actividad comercial, y el 41.5 % a la actividad de los servicios. Las mismas que son fuente de trabajo con un 85% de la PEA.

El sistema impositivo que grava la renta, ha evolucionado respecto a su estructura, adaptándose a la globalización de las relaciones entre los contribuyentes y el ente recaudador o Estado, a los cambios del comercio y las finanzas, a los diferentes niveles de desarrollo económico institucional, a las condiciones políticas y culturales; es por ello que, es necesario que se tenga en cuenta los avances tecnológicos, porque influyen en el deudor tributario y en la administración; así como también, los diferentes modelos de política fiscal.

Las MYPE desde la perspectiva cuantitativa, representan el 99.4% del total de empresas que existen en el Perú, teniendo una participación del 44% en el PBI del país; asimismo, las MYPE ocupan alrededor del 85% de la Población Económicamente Activa (PEA), considerándose un sector muy intensivo en mano de obra que genera la principal fuente de empleo en el Perú. Además, el 44.1% de MYPE se dedican a la actividad comercial- industrial, el 41.5% a la actividad de servicios y el 14.4% a la actividad productiva (El Peruano, 2018). Con la finalidad de dar a conocer los factores limitantes del IR, la capacitación y la rentabilidad de los pequeños negocios del ámbito de desarrollo del tema.

Así mismo, en el Perú las MYPE se desenvuelven o crecen en los distintos

sectores productivos, promoviendo e impulsando la economía de nuestro país, teniendo un alto valor representativo el sector dedicado al comercio, servicio y manufacturero. Según una encuesta aplicada por el INEI, estas MYPE en el año 2019 representan un 95% de todas las empresas nacionales, y dieron puesto de trabajos a un 47.7% de la PEA, registrando ventas al año de un equivalente del 19.3% del producto bruto interno; pero este actúa bajo una desventaja de competitividad y de permanencia de la informalidad, el cual ha alcanzado un 83.8% (Sociedad del Comercio Exterior del Perú – COMEX Perú, 2020).

La crisis económica que se sufre a causa de la pandemia del coronavirus ha afectado de manera global, asimismo causando perjuicios en las empresas. Estimándose que el mayor daño lo sufren las pymes, entre las actividades más perjudicadas son los de servicio. Ante todo, esto el gobierno busca apoyarlas. En Europa y Asia, varios países han adoptado disposiciones que tiene que ver con economía realizando aplazamientos del pago de impuestos y créditos, aumentando las garantías de los préstamos, y otorgar créditos blandos y subvenciones. En América Latina y el Caribe, ellos se enfocan en lo que respecta a moratorias tributarias, reducciones temporales en las contribuciones a los sistemas de pensiones, también incluye líneas de crédito, así mismo las renegociaciones o postergaciones que tengan que ver con las deudas de las pymes (Cañete, 2020).

Esta investigación científica que se lleva a cabo acerca del IRTC está centrando a la línea de investigativa que la universidad promueve. El estudio se realiza por la observación de varias dificultades del pago del IRTC por parte de las MYPE el rubro, venta y servicios generales, realizándose para aportar información técnica que será parte del conocimiento respecto a los factores relevantes que limitan el pago del IRTC

en el año 2020 en una micro y pequeña empresa de servicio del Perú, con nombre “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C”, para que los directivos de la empresa de estudio tomen sus decisiones traducidas en políticas o estrategias.

En esta perspectiva, las MYPE en muchos de los casos no cumplen con la obligación tributaria hacia el gobierno entre estos podemos encontrar al IR; sin mostrar importancia al Nuevo Régimen Único Simplificado.

En conclusión, las MYPE del sector servicio del Perú y la empresa de nuestro caso respecto a la cultura tributaria, fortalece al sistema tributario y surge como un mecanismo para que el contribuyente obteniendo aptitudes y valores, a la gran mayoría de las MYPE del Perú el IRTC le afecta a la liquidez de su empresa, el pago del IRTC, en el Perú las MYPE viene siendo muy elevado y afecta la liquidez de la empresa.

Revisando los antecedentes internacionales se han encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Barberan (2019)** en su investigación titulado: “Caracterización de la influencia del compromiso y las normas sociales en la intención del cumplimiento tributario”. Así mismo, **Caballero (2015)** en su trabajo de investigación denominado: “La renta de tercera categoría en Asunción” realizado en la ciudad de Asunción-Paraguay. También, **Frapiccini (2016)** en su trabajo titulado: “El impuesto a la renta y sus alcances como instrumento de redistribución”. Así mismo, **Paredes (2016)** en su tesis denominada: “Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública”.

También, revisando los antecedentes nacionales se hallado los siguientes trabajos de investigación: **Bautista (2020)** en su trabajo denominado: “Factores que motivan la

evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector construcción de la ciudad de Abancay-Apurimac- 2019”. Así mismo, **Burgos (2021)** en su tesis denominada: “El cambio del régimen general al régimen MYPE tributario y su relación con la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en la ciudad de Tingo María, periodo 2017”. También, **Ccopa (2017)** elaboro su trabajo denominado: “Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la Av. el sol de la ciudad de Puno, periodo 2016”, Así mismo **García (2019)** en su tesis titulada: “El régimen MYPE tributario del impuesto a la renta (RMT) y su incidencia en la recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en el Perú, 2017”. También, **Guzmán (2018)** realizó su investigación: “Factores que motivan a la evasión del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial extractivo y productivo del Perú: caso de la empresa minera Tungsteno Málaga del Perú S.A. de Pampas, 2016”. Así mismo, **Ramos (2019)** en su investigación titulada: “Formalización y el acceso a créditos financieros para los pequeños empresarios – Piura”. También los autores **Rocca & Duréndez (2017)** En su artículo científico desarrollado para Small Business International Review titulado: “Factores determinantes que explican el acceso a la financiación bancaria: un estudio empírico en empresas peruanas”. De la misma manera se cuenta con el trabajo del autor **Talavera (2018)** en su tesis denominada: “Factores determinantes que limitan a las Micro Pequeñas Empresas en su desarrollo económico y social en el Perú, estudio de casos Micro Empresas del sector manufactura en el emporium comercial de Gamarra distrito de La Victorio periodo 2015 - 2016. Lima, Perú”. Finalmente, **Sánchez & Montoya (2017)** en su trabajo titulado: “Limitaciones

que tienen las micro y pequeñas empresas de Lima Norte, para acceder a un crédito en el sistema financiero”.

También, revisando los antecedentes regionales se han obtenido los siguientes trabajos de investigación: **Celestino (2019)** en su tesis denominada: “Impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transporte urbano de Huaraz, 2017”. Así mismo, **Gómez (2020)** en su trabajo denominado: “La cultura tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2018”. También, **Trujillo (2018)** en su tesis denominada: “Caracterización de la cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen MYPE tributario de la SUNAT, sede Huaraz - año 2018”.

Revisando la literatura pertinente a nivel local se ha encontrado los siguientes trabajos de investigación: **Hualcas (2019)** realizó su trabajo de investigación denominado: “El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso empresa Multiservicios KYP SAC. - Chimbote, 2017”. Así mismo, **Barbarán, Arteaga, Caballero, Rodríguez, & Esaú (2018)** en su trabajo denominado: “Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coischo, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa-2017”. También, **Castillo (2019)** en su tesis titulada: “La evasión tributaria del impuesto a la renta y sus consecuencias sobre el desarrollo económico del Perú y Chimbote. Caso: distribuidora Álvarez & López S.A.C., 2015”. Finalmente, **Tolentino (2021)** en su investigación titulado: “Factores que limitan el acceso al financiamiento de la micro y pequeña empresa “Pc Distribuidora y Servicios Generales Vecor E.I.R.L.” Nuevo Chimbote, 2019”.

La mayoría de los autores revisados, se han limitado a describir los siguientes Factores limitantes entre estos factores financieros (Altos porcentajes de tasas de intereses en caso de préstamos, alto porcentaje del IR y Pertener al Régimen tributario erróneo), económico – sociales (Falta de cultura y conciencia tributaria, falta de capacitación al personal administrativo y empleados, el no contar con avances tecnológicos en las herramientas de trabajo) y por ultimo pero no menos importante los F. político - administrativos( desconocimiento de las normas tributarias y leyes MYPE y la falta de apoyo por parte del estado).

Finalmente, la empresa del caso no ha sido estudiada, por lo que se desconoce qué factores limitaron el pago del IRTC; es decir, hay un vacío del conocimiento; por las razones antes especificadas, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿Cuáles son los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020?**

Para responder el presente enunciado del problema, se ha plantea el siguiente objetivo general: Determinar y describir los factores financieros, económico - sociales y político - administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar y describir las características del dueño y/o representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.

2. Determinar y describir las características de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.
3. Determinar y describir los factores financieros que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.
4. Determinar y describir los factores económico - sociales que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.
5. Determinar y describir los factores político - administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.

El diseño de la investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso. Fue no experimental Porque no se manipuló la variable, la información se tomó tal como está en la realidad. Fue descriptivo porque la investigación se limitó a determinar y describir los factores que limitan el acceso al financiamiento de la empresa del caso de estudio. Fue bibliográfico porque para conseguir los resultados se hizo una revisión bibliográfica de los antecedentes pertinentes. Fue documental porque se utilizó algunos documentos oficiales pertinentes para la investigación. Finalmente, fue de caso porque la investigación se limitó a estudiar una sola empresa.

La presente investigación se justifica porque mediante su desarrollo permitirá llenar el vacío del conocimiento, es decir, permitirá: Determinar y describir los factores que limitan el pago del IRTC de la empresa “Office Data ingeniería y servicios S.A.C.” Chimbote, 2020.

Además, el presente trabajo de investigación se justifica porque en nuestro país, hasta el año 2019 más de 2,3 millones de MYPE que son formales empezaron sus actividades en el mercado peruano, representando un porcentaje total del 99,6% de los negocios consientes y oficiales; de los cuales el 96,04% son micros, 3,44% pequeñas y solo un 0,12% medianas empresas; y del total de los negocios oficiales el 87,9% se dedican a los sectores del comercio y prestación de servicios, las restantes 12,1% a la actividad productiva (manufactureras, construcción agropecuario, minera y pesquera). Del año 2015 al 2019 la formalidad en los negocios ha incrementado en un promedio al año del 8,4%, sin embargo aún persisten una cantidad significativa que se mantienen en la informalidad, es decir un 36,9% de las MYPE no se encuentran inscritas en la Sunat. Y en lo que consiste a las operaciones financieras solo el 5,5% recuren a un financiamiento que es regulado, el 49,4% y el 41,5% que representan a las pequeñas y microempresas; por tales motivos muchos negocios y por las distintas dificultades no pueden continuar y mantenerse vigentes en el mercado (PRODUCE, 2019).

También, la investigación se justifica porque servirá como antecedente y guía metodológica para otros trabajos de investigación similares que se realicen en los diferentes ámbitos geográficos de nuestra región o país; también, la presente investigación aportará a la práctica por que contribuirá con datos concretos (específicos) de la empresa del caso de estudio. Asimismo, esta investigación se justifica porque al culminar el proceso de elaboración, sustentación y aprobación de la tesis, obtendré el título de Contador Público, lo que a su vez permitirá a la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y a la Escuela Profesional de Contabilidad mejorar sus estándares de calidad al exigir que sus egresados se titulen

mediante la elaboración y sustentación de una tesis, conforme lo establece la Nueva Ley Universitaria.

La metodología utilizada fue de diseño no experimental-descriptivo-documental y análisis de caso; se aplicó la técnica de la encuesta y como instrumento, un cuestionario con preguntas pertinentes abiertas y cerradas; llegando a los siguientes resultados: Los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” son problemas de liquidez, las altas tasas de interés en caso de recurrir a un financiamiento externo (préstamo), pertenecer al régimen tributario erróneo, asimismo la falta de capacitación al personal, la falta de cultura y conciencia tributaria, la falta de avances tecnológicos, finalmente se encontró el desconocimiento de las normas tributarias y MYPE, el desamparo por parte del Estado, siendo estas barreras impedimentos para que las empresas crezcan en el mercado y conlleva a un financiamiento propio.

## II. Revisión de literatura

### 2.1 Antecedentes

#### 2.1.1 Internacionales

En la investigación se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación hecho por otros autores en cualquier ciudad y país del mundo, menos en el Perú; que hayan utilizado la misma variable y unidad de análisis de nuestra investigación.

**Barberan (2019)**, en su tesis denominada: *Caracterización de la influencia del compromiso y las normas sociales en la intención del cumplimiento tributario*. Tuvo como objetivo general: Determinar la relación del compromiso y las normas sociales en la intención del cumplimiento tributario debido a los constantes cambios de leyes tributarias del gobierno ecuatoriano actual que afectan al cumplimiento tributario. El tipo de metodología aplicada fue: Cuantitativo - No experimental. El autor llegó al siguiente resultado: Que existe una relación significativa entre el compromiso y la intención del cumplimiento tributario, y por otro lado que no existe una relación significativa entre la norma social y la intención del cumplimiento tributario, demostrándose que el sector económico modera la relación entre compromiso e intención de cumplimiento tributario, existiendo una relación más fuerte entre estas variables para el sector servicios, también llegó a la conclusión: El incumplimiento tributario es un problema que afecta al principio de suficiencia recaudatoria y de equidad, haciendo que los países frenen su crecimiento económico y como consecuencia la inaccesibilidad a servicios públicos.

**Frapiccini (2016)**, en su trabajo de investigación denominado: *“El impuesto a la renta y sus alcances como instrumento de redistribución”*, realizado

*en Argentina*. Cuyo objetivo general es determinar que el impuesto personal y progresivo sobre la renta tiene un moderado efecto redistribuidor, en particular en Argentina, en donde el gravamen al ingreso personal se instrumenta mediante el Impuesto a las Ganancias de la Personas Físicas. El diseño de investigación fue de cuantitativo-descriptivo. Encontrando los siguientes resultados: es que su alcance como instrumento de redistribución es limitado. En efecto, se comprueba que la mejora de los indicadores habituales de distribución luego de la aplicación del gravamen es moderada. No obstante, la dificultad de aplicar un impuesto de base amplia en sentido estricto tiene razones de implementación, además de motivos de política económica.

**Paredes (2016)**, en su tesis titulada: *Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública*. Tuvo como objetivo general: Determinar el porcentaje de evasión del impuesto a la renta en personas naturales no obligadas a llevar contabilidad en la ciudad de Guayaquil. La metodología aplicada fue: Cuantitativa - no experimental – bibliográfico. El autor llegó al siguiente resultado: El 38,9% de los contribuyentes aún evaden impuestos y llegó a la conclusión que: los contribuyentes, evaden menos cuando consideran que reciben bienes y servicios que retribuyen los impuestos pagados; sin embargo muchas veces esperan tener mejores servicios primero antes de cumplir el deber tributario.

**Caballero (2015)** en su trabajo de investigación titulado: *“La renta de tercera categoría en Asunción” realizado en la ciudad de Asunción- Paraguay*. Cuyo objetivo fue: características del impuesto a la renta como un tributo de periodicidad anual que grava las rentas que provienen de la ciudad de asunción.

Metodología, es realizada con un trabajo de investigación, fue diseño descriptivo, los instrumentos que se utilizaron fueron las encuestas y entrevistas. Se llegó a la siguiente conclusión: Nos señala que solo se deducen aquellos gastos que son necesarios para producir y mantener la fuente generadora de renta que existe una relación de causa y efecto entre el gasto y la generación de renta.

### **2.1.2 Nacionales**

En este informe se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad del Perú, menos en la región Ancash; sobre las variables y unidades de análisis de nuestra investigación.

**Burgos (2021)**, en su tesis denominada: *El cambio del régimen general al régimen MYPE tributario y su relación con la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en la ciudad de Tingo María, periodo 2017*. Tuvo como objetivo general: Determinar si el cambio de régimen general al régimen Mype tributario se relaciona con la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en la ciudad de Tingo María en el periodo 2017. Cuya metodología fue: Cuantitativa Obteniendo como resultado: Que 466 sujetos pertenecientes al régimen general se acogieron al régimen MYPE tributario, generando en efecto una caída en la recaudación del impuesto a la renta de S/ 3,470,330.14, siendo parte de ello compensado por los 440 contribuyentes que se formalizaron al régimen MYPE tributario con una recaudación tributaria de S/ 2,279,684.33. Además, se ha observado que el nivel de recaudación del impuesto a la renta del régimen general es bajo, con una recaudación de S/ 3, 056,672.78 para el periodo 2017, producto de una menor base contributiva debido al éxodo masivo de contribuyentes al

régimen MYPE tributario.

**Bautista (2020)**, en su tesis denominada: *Factores que motivan la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector construcción de la ciudad de Abancay-Apurímac- 2019*. Cuyo objetivo general fue: Analice y/o determine los factores que motivan la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas, del sector construcción de la Ciudad de Abancay-Apurímac- 2019. La metodología fue: cuantitativo, descriptivo, no experimental. Obteniendo los siguientes resultados: Un 76% afirma que si sabe que la evasión tributaria es un acto ilegal; El 56% dice que las normas son pocas claras, sumando a esto el 72% opinan que son demasiado impuestos a pagar; El 76% de los contribuyentes omiten ventas de las cuales no se omitió comprobante. Se concluye la falta de cultura tributaria, la complicación de sistema tributario, la omisión de las obligaciones tributarios son factores que motivan la evasión tributaria en las MYPE.

**García (2019)**, en su tesis titulada: *El régimen MYPE tributario del impuesto a la renta (RMT) y su incidencia en la recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en el Perú, 2017*. Tuvo como objetivo general: Describir y analizar de qué manera el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta (RMT) incidió en la recaudación tributaria en el Perú, 2017. Cuya metodología fue: bibliográfica - documental. El resultado obtenido fue conocer el RMT, asimismo el resultado de la Recaudación Tributaria en el 2017, observándose que pese a los objetivos del estado por hacer más simple la forma de tributar, su implementación ha conllevado a la disminución de la recaudación tributaria del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en el 2017, siendo uno de los principales motivos la migración de las empresas de venían tributando en el Régimen General,

lo que ha permitido concluir que la implementación del Régimen MYPE Tributario (RMT) del Impuesto a la Renta influye de manera negativa en la recaudación tributaria del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría en el Perú, 2017.

**Ramos (2019)**, En su tesis titulado: *Formalización y el acceso a créditos financieros para los pequeños empresarios - Piura*; tuvo como objetivo general “analizar las principales dificultades que tienen los pequeños empresarios para su formalización y para el acceso a créditos financieros”, la metodología que utilizó fue deductivo, diseño no experimental y de enfoque cualitativo. Llegó a las siguientes conclusiones: Que las principales dificultades que tienen los pequeños empresarios para el acceso a créditos financieros son: Que en el sistema financiero existe más limitación crediticia para una microempresa que para una pequeña empresa (discriminación), ya que esta última está logrando su formalización así mismo, para poder acceder al crédito, estas empresas deben demostrar que tienen capacidad de pago y contar con buen historial crediticio.

**Guzmán (2018)**, En su trabajo de investigación: *Factores que motivan a la evasión del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial extractivo y productivo del Perú: caso de la empresa minera Tungsteno Málaga del Perú S.A. de Pampas, 2016*. Tuvo como objetivo general: Determinar los Niveles y Factores que motivan a la Evasión del Impuesto a la Renta en las Empresas del Sector Industrial Extractivo del Perú y de la Empresa Tungsteno Málaga del Perú S.A., de Pampas, 2016. La metodología fue: No experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. La mayoría de los autores señalan que el alto nivel de evasión de impuesto a la renta se debe a diferentes factores: como F. económico, F. social (corrupción) conllevando al contribuyente a ocultar ingresos o incrementar gastos;

además podemos agregar que también buscan resguardar su liquidez y no verse afectado por la elevada imposición tributaria existente en nuestro país, el propósito de disminuir la evasión fiscal es mejorar la cultura tributaria permitiendo con esto mejorar su nivel de educación tributaria y disminuir la evasión del impuesto a la renta y elevar los niveles de recaudación fiscal del estado peruano, el pago de impuesto a la renta es obligación y compromiso de todos los Peruanos. Los resultados obtenidos son: Existe un alto nivel de evasión tributaria que incide en la recaudación tributaria en las empresas del sector industrial extractivo del Perú. Las conclusiones son desarrolladas en la necesidad de la implementación de adecuadas estrategias para disminuir la evasión de impuestos que afectan al Estado.

**Talavera (2018)**, En su tesis titulada: *Factores determinantes que limitan a las Micro Pequeñas Empresas en su desarrollo económico y social en el Perú, estudio de casos Micro Empresas del sector manufactura en el emporium comercial de Gamarra distrito de La Victorio periodo 2015 - 2016. Lima, Perú*, tuvo como objetivo general: Identificar los factores determinantes que limitan a la Micro y Pequeña Empresa en su desarrollo económico y social en el Perú. Cuya metodología fue, No Experimental, Transeccional o transversal, Descriptivo, Correlacional-causal. Llegó a las siguientes conclusiones: Que son 5 los factores que restringen el crecimiento de las MYPES; ellas son: **Factores administrativos**, donde se hace referencia a la gestión de recursos humanos, temas contables y financieros, y la capacitación; **factores operativos**, no promover mejoras para la calidad de sus productos, falta de planeamiento en el proceso productivo y control de inventarios; **factores estratégicos**, uno de los problemas más frecuentes es que administran sus negocios sin tener una visión, misión y objetivos de largo plazo; **factores externos**,

la informalidad y el rol del Estado en este punto ha sido insuficiente. Y por último tenemos a los **factores personales**, que hace referencia a la falta de educación en la gestión de negocios y la inexperiencia en el rubro.

**Ccopa (2017)**, en su tesis denominada: *Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la Av. el sol de la ciudad de Puno, periodo 2016*. Tuvo como objetivo general: Identificar los factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del Jr. Candelaria y la Av. El Sol de la ciudad de Puno, periodo 2016. La metodología fue: Cuantitativa, no experimental, bibliográfico. La conclusión a la que se llegó fue que de los 33 microempresarios encuestados un 72.7% tienen un nivel de cultura tributaria “regular” es decir poseen conocimientos genéricos en materia tributaria. Así mismo se determinó que un 51.5% de encuestados cumplen regularmente con sus obligaciones tributarias lo que refleja la falta de conciencia tributaria de los contribuyentes respecto a la tributación. Finalmente se determinó que el 54.5% de los encuestados tienen una percepción negativa de la SUNAT, refieren que no reciben asesoramiento ni capacitaciones respecto la presentación de declaraciones tributarias. Estos factores tienden a favorecer la evasión de impuestos, es así que debe tomarse medidas para superar estas falencias que perjudican el bienestar común de la sociedad.

**Rocca & Duréndez (2017)**, En su artículo científico desarrollado para Small Business International Review titulado: *“Factores determinantes que explican el acceso a la financiación bancaria: un estudio empírico en empresas*

*peruanas*”, tuvo como objetivo general determinar los factores principales que inciden en las restricciones de crédito a las MiPymes e identificar las variables que las pueda ayudar a conseguir financiación bancaria; la metodología fue no experimental-transeccional-descriptivo, llegó a las siguientes conclusiones: Los factores que influyen en el acceso a la financiación de las micro y pequeñas empresas en Perú son: **Los factores internos:** La innovación en procesos y sistemas de gestión de la empresa, tipo de tecnología que utiliza, nivel de formación del gerente, forma jurídica, carácter familiar, así como el sector al que pertenece la empresa. **Los factores tangibles y no tangibles** como la certificación de calidad, el contar con buenos sistemas de gestión, hacer planeamiento dentro de la empresa, realizar actividades de innovación, contar con directivos altamente calificados y con experiencia que le permitan dar señales a los prestatarios de la buena condición del negocio y de los proyectos que presenta. **Factores relacionados con las instituciones gubernamentales:** El gobierno peruano debería considerar la promoción de acciones que mejoren la competitividad de la MiPymes, implementar políticas que tengan que ver con la regulación, creación, sostenibilidad y desarrollo de las MiPymes para que de esta manera mejorar la economía del país.

**Sánchez & Montoya (2017)**, En su tesis titulada: *Limitaciones que tienen las micro y pequeñas empresas de Lima Norte, para acceder a un crédito en el sistema financiero*, tuvo como objetivo general determinar las principales dificultades que tienen las MYPE para acceder a un crédito en el sistema financiero, cuya metodología fue: Descriptivo simple, el cual llegó a las siguientes conclusiones: Las principales dificultades que tienen las MYPE para acceder a un crédito en el sistema financiero son: La elusión tributaria, para las entidades

financieras es una causal de rechazo que las empresas sean informales, es decir que exista omisión en sus ventas reales; las garantías exigidas por las entidades financieras para poder avalar su operación; el apalancamiento financiero, (deudas a otras entidades financieras, Sunat, operaciones por pagar, pago a proveedores) y por ultimo concluyó que contar con un mal historial crediticio al momento de acceder a un crédito es una causal de rechazo.

### **2.1.3 Regionales**

En la investigación se entenderá por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación realizado por algún investigador en cualquier ciudad de la región Ancash, sobre la variable y unidades de análisis establecidas en el proyecto de investigación.

**Gómez (2020)**, en su tesis titulada: *La cultura tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2018*. Teniendo como objetivo general: Determinar la cultura tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2018. La metodología fue: Cuantitativo – nivel descriptivo – no experimental. Los resultados fueron que el 100% estuvieron de acuerdo en implementarse la educación cívica tributaria, esto se daría a cabo que la principal raíz de este problema sería en nuestros jóvenes, por otra parte, un alto porcentaje de los dueños si cumple con el pago del IRTC; por ser una obligación el pago de sus impuestos, evitando tener problemas con la Administración Tributaria. Se concluyó que las empresas ferreteras de la ciudad de Huaraz, sí cumplieron de manera óptima y positiva en el pago de sus obligaciones, en la cual el comportamiento de algunos contribuyentes tiene desconocimiento sobre la cultura tributaria, por otra parte, el impuesto a la

renta de tercera categoría, si cumplieron con la declaración y pagos, ya que se ven obligados por la Administración Tributaria; y que deberían de ser más flexibles.

**Celestino (2019)**, en su tesis denominada: *Impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transporte urbano de Huaraz, 2017*. Se tuvo como objetivo general: Determinar la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano de la ciudad de Huaraz, en el año 2017. La metodología fue: Cuantitativa – no experimental – descriptivo, obteniendo los siguientes resultados: La mayoría desconocen la ley del I.R, los tipos del impuesto a la renta y las normas tributarias, también mencionan que el monto del Impuesto Renta de tercera categoría es elevado, motivo por el cual se ven afectados en cuanto a su liquidez empresarial después del pago del impuesto a la renta anual. Por lo tanto, se concluye que el impuesto a la renta influye indirectamente en la liquidez de las Micro y pequeñas empresas de transportes de servicio urbano, debido a que si la empresa tiene mayor utilidad o ganancia pagará más impuesto a la renta y si paga más impuesto a la renta, tendrá mayor disminución en su liquidez.

**Trujillo (2018)**, en su tesis denominada: *Caracterización de la cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen MYPE tributario de la SUNAT, sede Huaraz - año 2018*. Tuvo como objetivo general: Analizar cómo afecta la Cultura Tributaria y la Evasión de impuestos en los contribuyentes del régimen MYPE Tributario de la SUNAT, sede Huaraz - año 2018. La metodología fue: Descriptiva - no experimental – transversal. Obteniendo como resultados: Que los contribuyentes inscritos en el Régimen MYPE tributario de la SUNAT el 63.6% nunca tuvo suficiente información tributaria en el proceso

de su formación educativa, el 66.0% señaló que los tributos que pagan a la SUNAT nunca van en proporción a sus ventas o ingresos según la actividad realizada, el 59.2% el monto del Impuesto Renta de Tercera Categoría es elevado, motivo por el cual se ven afectados en cuanto a su liquidez empresarial después del pago del impuesto a la renta anual, y el 64.4% manifiesta que siempre recurren a modalidades dolosas con el fin de sustentar el crédito fiscal de su empresa.

#### **2.1.4 Locales**

En este informe se entiende por antecedentes locales, a todo trabajo de investigación realizado por otros investigadores en cualquier lugar del ámbito distrital, relacionado con las variables y unidades de análisis en el Distrito de Chimbote.

**Tolentino (2021)**, en su tesis titulada: *Factores que limitan el acceso al financiamiento de la micro y pequeña empresa “Pc Distribuidora y Servicios Generales Vecor E.I.R.L.” Nuevo Chimbote, 2019*. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir los factores que limitan el acceso al financiamiento de la micro y pequeña empresa “Pc Distribuidora y Servicios Generales Vecor E.I.R.L.” de Nuevo Chimbote, 2019. La investigación fue no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso. Encontrando los siguientes resultados: Respecto a los **factores financieros** que limitan el acceso al financiamiento son: las elevadas tasas de interés de los préstamos que hacen posible que el empresario cancele sus impuestos a tiempo y como corresponde. Respecto a los **factores económico-sociales** que limitan el acceso al financiamiento son: la mortalidad de las Mypes. Respecto al objetivo específico 3, se determinó que **los factores político-administrativos** que limitan el acceso

al financiamiento son: la falta de apoyo financiero y técnico por parte del Estado y la falta de información pertinente de la MYPE. Finalmente, se concluye que los factores que limitan el acceso al financiamiento son: financieros, económico sociales y político-administrativos, estos factores significan que la MYPE estudiada tiene serias limitaciones para acceder al financiamiento lo que hace que sus costos operativos sean relativamente altos, lo que estaría implicando una menor competitividad en el mercado y todo ello afectará al país porque no tendrá posibilidades de crecer económicamente.

**Castillo (2019)**, en su tesis titulada: *La evasión tributaria del impuesto a la renta y sus consecuencias sobre el desarrollo económico del Perú y Chimbote. Caso: distribuidora Álvarez & López S.A.C., 2015*. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir la evasión tributaria del impuesto a la renta y sus consecuencias en el desarrollo económico del Perú y Chimbote. Caso: Distribuidora Álvarez & López S.A.C., 2015. La metodología fue: Cualitativa-descriptiva - bibliográfica-documental. Llegando a los siguientes resultados: la evasión tributaria, se define como el no pago de las contribuciones (ingresos tributarios), que va en contra de la ley; éste no solo erosiona los ingresos del Estado (representado a través del Gobierno Central), sino que deteriora la estructura social y económica de un país, causando un efecto dañino para la sociedad y que debido a esta informalidad, en el Perú existe mucha evasión de impuestos, que haciende al 60,9% del Impuesto a la Renta que se evade. Cuyas conclusiones fueron que: Un elemento importante para contrarrestar la reducción del incumplimiento tributario es tener un marco legal adecuado, justo y que se cumpla. También será necesaria una capacidad fiscalizadora fuerte para identificar los casos en los que se está

actuando fuera de la ley para no pagar.

**Hualcas (2019)**, en su tesis denominada: *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso empresa Multiservicios KYP SAC. - Chimbote, 2017*. Tuvo como objetivo general: Describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micros y pequeñas empresas del sector servicio del Perú, en la empresa Multiservicios KYP SAC de Chimbote, 2017. La metodología fue: bibliográfica-documental y de caso, encontrando como resultado lo siguiente: Respecto al objetivo específico 1 (revisión bibliográfica), El pago del impuesto a renta, influye de manera negativa en la liquidez de la micro y pequeña empresa del sector servicio del Perú en el año 2017; lo que a su vez genera una disminución en el capital de trabajo que no le permitiría afrontar ese año sus obligaciones de corto plazo y al ver esta situación se ven obligados a recurrir al financiamiento formal a través de una entidad financiera. Respecto al objetivo específico 2 (referente a la empresa del caso de estudio), A través de la aplicación de los ratios de liquidez: Liquidez general, prueba acida o liquidez severa, liquidez absoluta y capital de trabajo a los estados financieros de la empresa “Multiservicios KYP S.A.C” de Chimbote, en los años 2016 y 2017, se ha demostrado que la liquidez influye negativamente, generando problemas para atender sus obligaciones corrientes, por lo que recurren al financiamiento externo ocasionando un aumento en sus costos financieros, lo genera menor rentabilidad y competitividad en el mercado.

**Barbarán, Arteaga, Caballero, Rodríguez, & Esaú (2018)**, En su investigación titulada: *Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa-2017*. Tuvo como

objetivo general: Determinar las limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de las MYPE en los distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa, de la Provincia del Santa –2017, Cuya metodología Descriptiva- Propositiva-no experimental, llegando a la conclusión que: Las limitaciones son: **El sistema tributario** (alta carga impositiva tributaria, las multas y sanciones excesivas, el elevado número de impuestos, los constantes cambios tributarios y falta de exoneraciones tributarias); **falta de apoyo y funcionamiento del Estado** (trabas al momento de querer formalizarse, excesivos trámites burocráticos, el centralismo y la descoordinación institucional del Estado para los apoyos a este sector); **el acceso al financiamiento** (Las garantías exigidas, el plazo, el número de trámites, los montos aprobados insuficientes, los requisitos solicitados, el tiempo de aprobación y desembolso y las tasas de interés elevadas); **acceso a la tecnología**, los costos de la tecnología y el financiamiento se identifican como los factores de mayor incidencia que impiden el acceso a la tecnología por parte de las MYPE; la legislación laboral, dentro de los componentes de esta limitante encontramos a los costos de contratación que afectan de manera grave la competitividad de la MYPE, sin considerar que el problema es más complejo y profundo desde la perspectiva del desarrollo social y la lucha contra la pobreza, la falta de compromiso del trabajador para con su empresa y las cargas sociales; **el acceso al mercado interno**, la falta de información disponibles sobre mercados, las condiciones de negociación con proveedores, las condiciones desfavorables con los canales de distribución y finalmente la negociación con el Estado, la calidad y disponibilidad del RRHH, los factores más importantes de esta limitación son la capacidad para tomar decisiones, capacidad

de trabajo en equipo, la formación, la experiencia previa y el conocimiento de idiomas para las MYPE es muy dificultoso encontrar en el mercado laboral a nivel de operarios a personal con experiencia previa; la infraestructura, logística y servicios públicos.

## **2.2 Bases teóricas de la investigación**

### **2.2.1 Teoría del impuesto a la renta**

#### **2.2.1.1 Teoría del impuesto a la renta.**

Para el autor Escudero (2018) afirma que “En el artículo N° 1 de la Ley del IR menciona que este impuesto será aplicado a los ingresos que constituyan utilidades o aumentos en el patrimonio que sea rendido por una actividad o cualquiera que sea su naturaleza de origen”.

Tales impuestos son los que mayores ingresos generan al gobierno peruano, por lo tanto, son de índole obligatorios, esto es lo que lo hace diferente al resto de los tributos. Por lo tanto, este es la fuente de crecimiento por parte de los ciudadanos. Ya se ha solo por consumir un producto o adquirir una compra ya se está contribuyendo a pagar el impuesto para mejora de las obras publicas.

Entre ellos tenemos los impuestos personales o reales, los directos e indirectos, los que se cancelan periódicamente o instantáneamente, también lo locales, autónomos y estatales, no menos importante los impuestos objetivos y subjetivos.

Podemos encontrar varios tipos, pero el que más resalta en lo que se refiere a las MYPE es el IR, este compuesto por cinco categorías y el más importante el IR de tercera categoría: este es el que grava la renta resultado del desarrollo

de actividades empresariales que bien pueden ser manejadas por personas naturales y jurídicas, estas mayormente se producen por la participación conjunta de las participaciones del capital y el trabajo.

En la investigación es considerado como un tributo directo y siendo de suma importancia y teniendo mucho valor para el estado. Desde el punto de vista subjetivo (sujeto gravado), esta grava directamente a quien tiene renta, es decir, no se trata de un tributo trasladable a otras personas. Asimismo, de manera objetivo (objeto gravado), incide directamente en la ganancia, renta, remanente o utilidad, a diferencia de los impuestos indirectos en los que también se grava la posesión de riqueza, pero expresada en actos de consumo. (Reátegui, 2012). Sin dejar de lado que este es gravado anualmente y proviene de la explotación de capital y del trabajo.

En un estudio que hizo Alva (2014) nos informa “El impuesto a la renta es un tributo creado por el Estado Peruano con la finalidad de proveer de recursos económicos al Estado para que éste pueda financiar la atención de los servicios públicos más elementales de la nación”. Y poder seguir desarrollándose los proyectos del gobierno.

#### ***2.2.1.1.1 Importancia del IR.***

Podemos ver esto desde dos puntos valiosos social y doctrinal. El primero hace referencia a la implantación de un impuesto moderno, siendo este el más justo, equitativo y sin dejar de lado su eficacia. En referencia al segundo punto esta satisface la conciencia de la sociedad sin dejar de recordar que debe hacerse según la posición económica que se ocupa.

### **2.2.1.2 Clasificación del IR.**

Tanto las personas naturales o personales y las creadas como negocios terminados el año se ven en la obligación de realizar una declaración jurada, esta se lleva a cabo anualmente a la respectiva Administración Tributaria de la Sunat. Dando a conocer sus ganancias y entradas de dinero anuales del año anterior hacia la actualidad todo esto de acuerdo a las categorías.

Para SUNAT (2020) las clases de IR son las siguientes:

**2.2.1.2.1 Primera categoría.** Primero la teoría de la renta producto, consiste en que la renta es la utilidad o ganancia susceptible de obtenerse periódicamente de una fuente más o menos durable en estado de explotación, y son cobradas de manera mensual es pagando de manera anticipada el 5% del total de ingresos del mes provenientes de las rentas. La utilidad bruta se calcula del monto total de sus ganancias anuales, pero se le deduce el 20% y de este monto se calcula el 6.25% y nos da como resultado el monto a pagar, para esto debe realizarse la declaración jurada al año y se cancela a la Sunat.

**2.2.1.2.2 Segunda categoría.** Son rentas provenientes de los intereses, las enajenaciones de los bienes muebles e inmuebles, de acciones, bonos títulos y otros. Estas son obligatorias y se cancelas al año una vez ya calculado el 20% de la R. bruta, y se procede a deducir 6.25% de la utilidad neta y el 5% de la utilidad bruta al contribuyente.

**2.2.1.2.3 Tercera categoría.** Impone de los ingresos de las personas naturales y de los negocios dedicadas a la acción empresarial. El negocio resta o rebaja los costos y los gastos a la utilidad bruta y de ahí cancela cuando se haya finalizado el año el 29.5% así mimo también se puede realizar el pago a cuenta

o al mes u, pudiéndose deducir al cierre del ejercicio para cancelar lo restante realizando su declaración correspondiente.

**2.2.1.2.4 Cuarta categoría.** Consigna a los honorarios de las personas con trabajos independientes que laboran o que ejercen o prestan sus servicios a terceros. Esta renta anual se resta el 20% y da este monto se le aplica las 7 UIT teniendo que pagar el porcentaje que se establece, este valor de las UIT cambia al año por lo tanto también su monto va a variar

Los contribuyentes exonerados de pagar este IR para el año 2020 son aquellos que sus ingresos mensuales son 3,135 soles y al año son 37,625 según lo que establece la “Resolución N° 280-2019/ SUNAT”.

**2.2.1.2.5 Quinta categoría.** Esta grava las ganancias de los empleados que se encuentran de manera formal e inscritos en planilla por el empleador o empresa, el negocio que pague más al trabajador es el responsable de realizar la retención de “quinta categoría”. El valor de las tasas de UIT de acuerdo a lo que respecta al año 2020 son las siguientes: es un 8% si sus UIT son de 0 a 5, 14% de 5 a 20, el 17% si son de 20 a 35, 20% de 35 a 45 y 30% si superan las 45 unidades impositivas tributarias.

### **2.2.1.3 Fuentes del impuesto a la renta.**

#### **2.2.1.3.1 Cultura tributaria.**

Conocer acerca de los tributos y la importancia que este tiene para las obras que se realizan a favor del estado, cada uno de nosotros como ciudadano o profesional que es debe de cumplir con su deber de contribuir y pagar sus impuestos para luego reclamar sus derechos. Gonzáles (2016) afirma. “De este modo, la participación ciudadana en cultura no sólo constituye un asunto

deseable, sino un derecho exigible. De allí, pues, la necesidad de crear un espacio que posibilite la participación en una cultura comprometida” (p.47). Por lo tanto, debemos tener conciencia y no dejar de aportar cancelando nuestros impuestos y mostrando los principios tributarios que tenemos como seres humanos.

#### ***2.2.1.4.2 Conciencia tributaria.***

Como concepto generalizado se puede sostener que esta es la voluntad que tiene el ciudadano de cumplir con sus obligaciones tributarias, porque entiende que el beneficio no solo será retribuido para el sino para toda la sociedad.

El autor Astete (2018) establece que es el sentido común que tienen las personas o contribuyentes que están relacionadas o influenciadas por este conjunto de elementos, para hacerle frente a sus responsabilidades. Esta puede ser negativa (cuando no cumple) o positiva (si cumple). Esta es una definición muy acertada ya que mantiene los dos aspectos bien diferenciados. Por lo tanto, es necesario que la formación en estos temas se de desde niños y se moldee correctamente, de esta manera se tendrá como resultados buenos, sin dejar de lado el entorno familiar, social y sobre todo los valores que se le inculca (p.42)

#### ***2.2.1.4.3 Evasión Tributaria.***

Este término significa realizar una actividad de robo de manera silenciosa, sin violencia, para beneficio propio, que está destinado para el Estado. Evasión fiscal o tributaria, es eliminar o disminuir un monto que se da dentro del ámbito de un país por parte de quienes están en obligación de abonar y los resultados que logran son en base a conductas omisas y fraudulentas que van contra las disposiciones legales. Toda esta conducta debido a la baja cultura tributaria y

los escasos de aprendizaje, la falta de educación tributaria afecta y disminuye significativamente las soluciones que plantea la administración tributaria.

#### ***2.2.1.4.4 Principios y pagos.***

Las normas que siempre deben estar presente al momento de cumplir cualquier clase de pagos de impuestos, entre otros, ya que se debe pagar lo justo sin hacer movimientos ilegales para pagar menos de lo establecido, no es importante si eres persona jurídica o natural ambos deben de aplicar la ética. Esta posición que se da en los proveedores en el rol de compradores que cumplen con este deber y benefician al pueblo peruano ya que el desarrollo de obras se incrementa a favor de todos los ciudadanos.

Cada uno debe de ser consiente de buscar la manera de que todo tributen y poder vernos beneficiados todos, sin dejar de lado los derechos tributarios que también son de suma importancia.

#### ***2.2.1.4.5 Normas de contribución.***

Todas las actitudes que adoptan los comerciantes a la hora de cumplir y sobre todo la voluntad de hacer el bien ante todo y más si este contribuye al crecimiento de todos los ciudadanos. “La relación jurídico tributaria y las diferentes obligaciones de impuestos entre otros, así como normas relativas a los obligados tributarios, a sus derechos y garantías, y a las obligaciones y deberes de los entes públicos” (Centro, 2017, p. 17). Cada uno debe de aprender a contribuir con las leyes tributarias para un mayor crecimiento del estado y mejor manejo.

#### ***2.2.1.4.6 Definición de tributos.***

Este dinero que cada entidad da será para cubrir los gastos de todo el

país, ya sean impuestos internos o externos. En la investigación de Muñoz (2017) afirma. “El tributo es un pago que deberá satisfacerse obligatoriamente a la administración tributaria cuando se realicen hechos que estén sujetos a gravamen. Estas prestaciones no constituyen la sanción de un acto ilícito, sino que deben estar establecidas por ley” (p.13). Es de suma importancia que el gobierno haga valido y muestre suficiente poder para implantar este impuesto que es de suma importancia para el estado.

Este importe no debe dejarse de lado ya que en ello está el desarrollo sostenible, es decir que más impuestos más obras van a por desarrollarse, debemos aprender a manejar nuestros valores ciudadanos.

#### ***2.2.1.4.7 Caracteres generales.***

La doctrina en general atribuido ciertas características a este tipo de tributo por lo cual lo hace un impuesto ideal, es decir es considerado así si reúne estrictamente todas estas condiciones. Esta son las siguientes:

- El no ser trasladable

No es susceptible de trasladación, contempla la equidad a través del principio de capacidad contributiva, al ser global, progresiva y personal.

- La equidad

Este tiene que ver mucho con la facultad que cada uno tiene para soportar este deber tributario y poder contribuir, es decir la renta que se obtiene, el capital que se posee y el gasto o consumo que se realiza. Esta también puede ser entendida en dos sentidos tanto horizontal como vertical.

#### **2.2.1.5 Tipos de regímenes tributarios.**

Estos se encuentran separados dependiendo a la actividad empresarial,

ventas anuales, compras o comprobantes de pago que emitan, según estas características son cuatro:

#### ***2.2.1.5.1 Nuevo régimen único simplificado (NRUS)***

En este se encuentran los contribuyentes naturales que cuentan con negocios pequeños como lo son los mencionados a continuación:

- bazar,
- peluquería,
- bodega,
- juguería, etc.

Estas solo emitirán boletas de ventas, no tienen la obligación de realizar declaraciones de sus ingresos de dinero, solo deben hacer una cancelación única al mes y vía internet, dependiendo a las siguientes categorías:

- **Categoría 1:** Es un monto de veinte soles si sus ingresos o las compras son hasta cinco mil soles.

- **Categoría 2:** Se cancela cincuenta soles si el monto no supera los ocho mil soles, ya sean ventas o egresos.

Así mismo su activo fijo no tiene que ser mayor a setenta mil soles (Texto del nuevo régimen único simplificado: Decreto legislativo N° 1270, 2016).

#### ***2.2.1.5.2 Régimen especial de renta (RER)***

Son personas naturales y jurídicas las que se acogen, estas realizan y laboran en los tres sectores, y llevan los libros contables correspondientes, así mismo pueden y deben emitir comprobantes de toda clase, sus entradas anuales o salidas de dinero no superan quinientos veinticinco mil soles, sus declaraciones se realizan de manera mensual, declarando el 18% como IGV y

el 1.5% IR de sus ingresos netos y no están obligados a realizar una declaración anual del impuesto. Su bien tangible no sobrepasa los ciento veintiséis mil soles, el requerimiento es cumplir con las fechas de vencimientos de los teniendo en cuenta el cronograma mensual y del último dígito del RUC que establece la SUNAT (TUO, 2016).

#### **2.2.1.5.3 Régimen MYPE tributario (RMT)**

Este es fruto de la administración tributaria, brindando mayores facilidades en lo que respecta a los cumplimientos tributarios de las MYPE generando ventajas en el crecimiento de estas. Pudiendo ser acogidas las personas con negocio dedicadas a cualquier tipo de actividades productivas que no superen sus ganancias a los 1700 UIT del periodo anterior, se realiza la cancelación de los dos (IGV) y el IR con el 1% aplica si este no sobrepasa las 300 UIT y caso contrario le corresponde el 1.5% mensual. El impuesto se cancela una vez finalizado el año por medio de la declaración correspondiente y ya antes mencionada deduciendo la utilidad y aplicando lo correspondiente a las ganancias sobre estas el porcentaje hasta 15 unidades impositivas le corresponde un diez por ciento, el 29.5% cuando esta es mayor a 15 UIT (Acrosoma, 2018).

#### **2.2.1.5.4 Régimen general (RG)**

En este se ubican los negocios que lleven a cabo o que desarrollen cualquier tipo de actividad empresarial que generan la “renta de 3° categoría”, sin ninguna limitación en lo que respecta a sus entradas de dinero al año, por lo tanto, se ven en la obligación de llevar los cuadernos de contabilidad respectivos manejado por una persona profesional en este campo que pueda

elaborar y cuente con los conocimientos pertinentes acerca de los EE.SS.FF. y EE. RR. que serán de mucho significado al momento de la declaración anual del negocio, en este se declara el IGV del 18% y el IR con un coeficiente del 1.5% al mes por consiguiente se realiza una regularización en los pagos de la declaración del IR con un porcentaje al anual del 29.5% como lo establece el cronograma, indicando que es de acuerdo al último número del RUC del negocio (Ocrospoma, 2018).

### ***2.2.2 Teorías de las MYPE***

Las empresas son grupos sociales en el que a través de la administración de sus recursos de capital y de trabajo, se producen bienes y/o riesgos tendientes a la satisfacción de las necesidades de una comunidad. Además, también es considerada como un conjunto de actividades humanas organizadas con el fin de producir bienes o servicios. Para que una compañía pueda lograr sus objetivos, es necesario que cuente con una serie de elementos, recursos o insumos que conjugados armónicamente contribuyen a su funcionamiento adecuado (Santisteban, 2018).

#### **2.2.2.1 Clasificación de las empresas.**

##### ***2.2.2.1.1 Según su forma jurídica.***

Cada nación tiene su propia legislación en cual se regula las formas jurídicas que se pueden aplicar en cada empresa para el desarrollo de su actividad. Cuando el negocio haga la selección se condicionará sus actividades, obligaciones, los derechos y los deberes que esta compañía puede tener. En ese sentido, las sociedades se clasifican en:

- Empresas individuales de responsabilidad limitada (E.I.R.L)
- Sociedades anónimas (S.A)

- Sociedad anónima abierta (S.A.A)
- Sociedad anónima cerrada (S.A.C)
- Sociedad colectiva (S.C)
- Sociedades en comandita (S.C)
- Sociedades en comanditas simples (S.C.S)

#### ***2.2.2.1.2. Según la procedencia del capital.***

Se refiere a si el capital está en poder de los particulares, de organismos públicos o de ambos. En esa dirección se ordena en:

- **Empresas publicas:** Esta cuenta con aportaciones estatales. El estado destina recursos económicos a dichas compañías con un fin social.
- **Empresas privadas:** Esta también debe cumplir con sus obligaciones estatales, pero las decisiones que toman los empleadores no están condicionadas por un agente externo.
- **Empresas mixtas:** Es una combinación de las dos antes mencionadas, se cuenta con recursos públicos, sin embargo la gestión interna es privada. Estas se han ido privatizando en algunos casos. Pero los recursos del estado son importantes para lograr sus perspectivas.

#### ***2.2.2.1.3. Según el tamaño.***

Actualmente hay diferentes criterios que se utilizan para determinar el tamaño de las compañías, sea por el número de los empleados, por el sector de la actividad, el valor anual de ventas que tenga, etc. Pero sin importar el criterio que se utilice, los negocios se clasifican según su tamaño en:

- **Grandes E.:** Cuentan con grandes cantidades en su capital, requiere de varios trabajadores para llevar a cabo sus operaciones estos exceden a más de 250 personas que laboran.
- **Medianas E.:** En este caso tanto la capital, ingresos y empleados son limitados, es decir cuenta entre 100 y 250 los que trabajan.
- **Pequeñas E.:** Constituida por una persona natural o jurídica, desarrollando actividades diversas, pero sus ventas anuales deben ser hasta el monto máximo de 1700 UIT.
- **Microempresas:** También dedicada a diferentes actividades, y debe de tener ventas anuales hasta la cantidad máxima de 150 UIT.

#### **2.2.2.2 MYPE.**

Las micro y pequeña empresa (MYPE) es constituida por personas naturales o personas jurídicas, de acuerdo a sus ingresos anuales es el tamaño del negocio, así mismo también depende de la cantidad de empleados del negocio. “Puede ser manejada por su propietario como una persona individual o constituirse como una persona jurídica, adoptando la forma societaria que desee” (Córdova, 2019, p. 46).

Según el peruano (2018), el 44.1% de las MYPE se dedican a la actividad comercial, y el 41.5 % a la actividad del servicio. Las mismas son fuente de trabajo con un 85% de la (PEA).

En el Perú, las Micro y Pequeña Empresa (MYPE), son unidades económicas dedicadas a realizar negocios en los diferentes sectores económicos, están conformadas por 2'402, 453 de unidades que representan el 99.1% del total de empresas registradas y formalizadas (Instituto Nacional

de Estadística e Informática (INEI, 2018). Según la estructura del mercado laboral, las MYPE emplean al 32.5% de la PEA y contribuyen a generar el 24% del PBI (MTPE-DGPE-Dirección de Investigación Socio Económico Laboral (DISEL, 2017).

“Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización y tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios” (SUNAT, 2019).

También las MYPE contribuyen gran parte del Producto Bruto Interno (PBI), en el Perú estas son elementos muy valiosos siendo motores de nuestra economía. A nivel nacional, brindan empleo al 85% de la PEA que generan el 24% del Producto Bruto Interno (PBI) (Chau, 2018). Debido a esto se sabe que las MYPE son de suma importancia para la economía del país.

#### ***2.2.2.2.1 Características de las MYPE.***

Las MYPE, se caracterizan por el número de trabajadores y también por el ingreso anual para poder ser considerada como tal, Según la ley N° 28015 que fue publicada en el 2013, nos menciona en el artículo N° 3 que las MYPE dependiendo de la cantidad de los empleados y según los ingresos anuales en sus ventas según las Unidades Impositivas Tributarias (UIT). La micro empresa caracterizado por tener de 1 a 10 trabajadores e ingresos de 150UIT anuales como su monto máximo. La pequeña empresa con un numero de 1 a 50 trabajadores y con sus ventas anuales de un mínimo 150 UIT y un máximo de 850 UIT.

Ley N° 30056 publicada en el año 2013, esta ley modifica a la ley anterior su régimen especial de las MYPES, hace la inclusión de la nueva categoría “mediana empresa” y nos hace mención de acuerdo de las categorías de las UIT solo a sus ingresos de ventas anuales. La microempresa de 150 UIT como máximo, la pequeña empresa de un mínimo de 150 UIT y de 1700 UIT como máximo y la nueva categoría que se incluye en esta Ley, la mediana empresa con sus ingresos mínimos de 1700 UIT y como máximo 2300 UIT en sus ventas anuales.

### **2.2.2.3 Motivos de formación.**

Estas son muchas, pero las más resaltantes y ordinarias son las siguientes:

- **Para sobrevivir:** tienen la urgencia de conseguir ingresos y su estrategia de competencia es ofrecer su mercadería a precios que apenas cubren sus costos. Como no llevan ningún tipo de contabilidad a menudo confunden sus entradas de dinero con el capital. El dueño hace uso indistinto del dinero y hasta de la mercadería.
- **Para generar ganancias:** Son aquellas que logran recuperar la inversión y obtienen sus entradas monetarias para remunerar el trabajo.
- **Para crecer:** Tienen la capacidad de retener ingreso y reinvertirlos con la finalidad de aumentar el capital y expandirse, son generadoras de empleos. Aquí microempresa se convierte en empresa.

### **2.2.2.4 Formalización de las MYPE.**

La formalización en el distrito de Chimbote, mediante la investigación aplicada a MYPE de este sector permite concluir que la formalización

proporciona a estas unidades de análisis ventajas en diferentes aspectos como el acceso a créditos, incremento de sus ventas y les ayuda en cuanto a posición en el mercado se refiere (Centurión, 2016).

#### **2.2.2.5 REMYPE.**

Es el registro que se hace a las micro y pequeñas empresas, este puede llevarse a cabo de forma virtual, teniendo como fin lograr que el estado les tenga en cuenta para ciertos beneficios que este otorga.

Requisitos para inscribirse se necesita tener en cuenta lo siguiente:

- No pertenecer a los rubros de bares, discotecas, casinos y los juegos de azar
- El Registro Único del Contribuyente vigente
- Tener el usuario y el clave sol
- Contar con un mínimo de un empleado.

Realización de la inscripción:

Esto se hace online en la página del MYPE y se debe de tener a disponibilidad los documentos correspondientes.

Beneficios:

- Pueden constituirse negocios a través del portal de servicios ciudadanos y empresas.
- Para obtener mejores y mayores accesos al mercado y a las compras se permite asociarse.
- Pueden participar en contratos y obtenciones del gobierno

- Se les da un mejor trato en lo respecta a infracciones, inspección de trabajo, etc.
- Otros.

#### **2.2.2.6 Reactiva Perú.**

El COVID-19 ha tenido un gran impacto en la economía nacional, estimándose que el 25% de la población ha perdido sus puestos de trabajo, y que hasta la fecha 7,124 compañías han sus suspendido sus labores como resultado de esto afectan alrededor de 85,000 empleados. El 75% son microempresas y el 21% son pequeñas empresas.

El Estado Peruano ha lanzado varios programas para poder apoyar a la población. Según PRODUCE, en el país existen 3,6 millones de MES (1,75 informales) que representan el 94.9% y del cual el 73% viven del día a día con un trabajo no formalizado, que no está en planilla y que no emite facturas, no pudiendo recibir este ayuda (Gestión,2020).

#### **2.2.3 Factores que limitan el pago del IRTC de las MYPE**

Es algo significativo, importante, sobresaliente y destacado. En otras palabras, para este trabajo podría definirse como la CAUSA. Luego de haber llevado a cabo una ardua revisión literaria y bibliográfica, podemos mencionar algunos de estas causas que también nos lo mencionan algunos autores anteriormente, estas son las que impiden que se cumpla con el respectivo pago del IRTC.

- **Factores financieros:**

En lo que respecta a la parte financiera este es un instrumento que hace posible que la empresa pueda desarrollar sus actividades, responsable del

crecimiento y la sostenibilidad de está logrando permanecer en el mercado con el tiempo.

- **Factores económico-sociales:**

Estas son las actividades que ayudan a incrementar la capacidad en lo que respecta a la elaboración de bienes y servicios en la parte económica de un país y poder satisfacer las necesidades de la sociedad.

- **Factores político-administrativos:**

Estos abarcan las acciones y los procesos políticos, de tal manera que un gobierno interviene en la economía de un país, estas incluyen políticas de gravámenes, fiscales, aranceles, clima político, entre otros. Las normas que se establecen en un estado pueden incentivar o desmotivar a que el ciudadano cumpla con sus obligaciones tributarias.

### **2.2.3.1 La informalidad.**

Éste es un factor afecta enormemente el surgimiento de la empresa, ya que no cuenta con el respaldo financiero ni político por parte del estado. “COMEX Perú refiere que de los 5 millones 900 mil micro y pequeña empresa (MYPE) empresas peruanas que hay en el país, el 83,3% operaron en la informalidad en el 2018, 1,8% más que el 2017, que fue de 81,5%” (La República, 2019). El mantenerse en la informalidad no permite el desarrollo y crecimiento de muchos negocios ocasionando sobrecostos financieros, debido al no poder recurrir a entidades formales, por ser un negocio informal, ya que este no está registrado ante la SUNAT, sin registros de propiedades, además de no realizar declaraciones tributarias y no cuenta con información financiera de sus operaciones.

### **2.2.3.2 Tamaño de la MYPE.**

Tienen menores posibilidades las empresas pequeñas de poder acceder a financiamientos externos, esto debido a que no cuentan con activos que respalde su crédito. Para el autor Ramos (2019) en su investigación sostiene que “este factor tiene un impacto directo sobre los tipos de financiamiento disponibles ya que las empresas más grandes y antiguas tienen acceso a créditos a diferencia de los que quizá no pueden acceder como son las empresas más pequeñas” (p.47)

### **2.2.3.3 Madurez de la MYPE**

La mayoría de las empresas en sus primeros años de formación o constitución financian sus actividades con recursos económicos propios, es decir depende de ellas mismas cubrir sus necesidades de capital, en algunas ocasiones se ven obligados a vender sus activos fijos para emprender y continuar en el mercado.

Ante una crisis tiene un rol de suma importancia la edad del negocio, debido a que las recién formadas o jóvenes se preocupan más por sobrevivir y poder adecuarse a los cambios, caso contrario pasa con las empresas maduras, estas se preocupan más por su desarrollo y crecimiento empresarial (Cowling et al. 2018).

Para las empresas jóvenes que fue constituidas recientemente se les dificulta mucho más el poder acceder a financiamientos externos, debido a que su futuro es incierto y a la carencia de activos; así mismo también la falta de una reputación afecta en su historial crediticio que es un requisito indispensable para las instituciones financieras. Por lo tanto, se puede concluir que el ciclo de

vida de una empresa es un factor muy significativo en lo que respecta a capital y a financiamiento (Sandoval, 2018, p. 56).

#### **2.2.3.4 Capacidad económica de la MYPE**

Una empresa que cuenta con un elevado potencial de crecimiento y buenas utilidades, tienen una mayor posibilidad de acceder a un crédito financiero, caso contrario con los negocios que su rendimiento es bajo, ya que las empresas con un buen rendimiento son mejor valoradas y cotizadas y por esto tienen mucho más beneficios y opciones financieras (Ramos, 2019).

#### **2.2.3.5 Morosidad de la MYPE**

La demora crediticia se da a partir de la solicitud por parte de una empresa o corporación un crédito a una entidad financiera, comprometiéndose a una modalidad y un tiempo determinado de pago, sin embargo, esta no cumple con lo pactado ni en la fecha establecida. Una de las causas de las pequeñas empresas es la desaceleración de la economía (Bobadilla, 2019).

#### **2.2.3.6 Falta de tecnología de punta.**

Actualmente esta es una herramienta muy indispensable para todos los empresarios y sus negocios sin importar su tamaño, ya que esta ayuda a optimizar el tiempo y sobre todo el recurso económico. El autor Avolio et al. (s. f.) afirma: “El acceso a la tecnología es otro de los factores bastante limitado en relación con su giro de negocio o con la gestión administrativa de sus empresas” (p.78).

Es más probable que las MYPE que ya cuentan con proyectos nuevos, y la tecnología de punta, con beneficios a favor de la sociedad y del ecosistema,

si reciba ayuda por parte de las entidades del Estado, mientras que las que no cuentan con estas posibilidades y son rechazadas por falta de inversiones (Kleinert et al. 2018).

#### **2.2.3.7 Falta de preparación del representante.**

En muchas ocasiones se tiene el recurso económico, pero no la capacidad ni el conocimiento necesario para gestionar o llevar el manejo de un negocio, ocasionando la toma de malas decisiones, conflictos y la quiebra de estos.

#### **2.2.3.8 Desamparo por parte del estado.**

A pesar de todos los esfuerzos por parte del gobierno por mantener vigentes en el mercado a las MYPE no es suficiente todo este apoyo.

Las MYPE lo que requieren es capacitación para su desarrollo, competitividad, sostenibilidad y crezcan, esto hará posible una mejor gestión y financiamiento. Para el autor Ramos (2019) afirma. “La causa que las MYPE tengan limitado tiempo de vida es debido a la carga tributaria, la indiferencia del Estado, tipo de negocio y el acceso al financiamiento” (p.40).

#### ***2.2.4 Teoría de los sectores productivos***

Teoría de los tres sectores según esta hipótesis, el objeto de una economía avanza por una serie de sectores cuya importancia está dominada por la renta del país al que se le aplique. Esto lo explica Fourastié en su libro: La gran esperanza del siglo XX.

Teoría de los tres sectores; estos tres sectores de los economistas hablan serian:

- **Sector primario:** Obtención de recursos naturales.
- **Sector secundario:** Manufacturación de bienes.

– **Sector Terciario:** Ofertas de servicios.

También conocido como sección terciaria, es aquello que se encarga de la economía abarcando actividades de servicios no productores ni transformadores de bienes materiales, satisfaciendo cualquier necesidad que tengan los ciudadanos de cada país.

Esta empresa de caso que ha sido estudiada por dedicarse a la prestación de servicio pertenece al sector terciario.

**2.2.4.1 Teoría del sector servicio.**

Son acciones que buscan satisfacer las expectativas de los clientes, se podría decir que es lo mismo que un bien, pero de manera intangible y diversos. La CCL (2018) afirma. “Un servicio en el ámbito económico es la acción de satisfacer determinada necesidad de los clientes por parte de una empresa a través del desarrollo de una actividad económica”. Estos no producen bienes materiales, sino que busca satisfacer las necesidades; son heterogéneos, indivisibles, intangibles y no se puede conservar. “El sector servicios son responsables de dos tercios de la economía mundial y es la principal fuente de empleo en las economías más desarrolladas del mundo” (Serrano, 2011).

Son acciones que buscan satisfacer las expectativas de los clientes, se podría decir que es lo mismo que un bien, pero de manera intangible y diversos. La CCL (2018) afirma. “Un servicio en el ámbito económico es la acción de satisfacer determinada necesidad de los clientes por parte de una empresa a través del desarrollo de una actividad económica”. Estos no producen bienes materiales, sino que busca satisfacer las necesidades; son heterogéneos,

indivisibles, intangibles y no se puede conservar. “El sector servicios son responsables de dos tercios de la economía mundial y es la principal fuente de empleo en las economías más desarrolladas del mundo” (Caman, 2019, p.83).

### ***2.2.5 Descripción de la empresa de caso***

La empresa “office data ingeniería y servicios S.A.C.” con RUC. 20445774295 fue creada en el año 2011 como sociedad anónima cerrada está actualmente activo desde entonces, está constituida por Rut Fernández Tinoco como gerente general, estado civil casada y de edad de 34 años, el negocio se encuentra ubicada en Mza. W lote. 20 urb. Miguel Grau (frente al instituto Salazar Romero) Ancash – Santa - Nuevo Chimbote. Es considerada una microempresa por la cantidad de trabajadores que están entre 2 trabajadores eventuales y 2 permanentes, por lo tanto, sus ingresos anuales superan las 1700UIT, ya que este negocio pertenece al régimen general. La actividad principal es reparación de ordenadores computadoras, así mismos se dedica las actividades de apoyo de oficina (impresiones, fotocopios, anillados, ploteos, gigantografías) y reparación de máquinas. La empresa está inscrita en la REMYPE. Actualmente este negocio se vio afectado debido a la pandemia COVID-19, teniendo que despedir a sus trabajadores eventuales, por la disminución en sus ventas.

## **2.3 Marco conceptual**

### ***2.3.1 Definición de impuesto a la renta***

Para SUNAT (2018) afirma que es un tributo que se recauda una vez al año y grava todas las ganancias obtenidas de un ocupación o labor o de la explotación de dinero, muebles, otros. Esta deber es obligatorio, su ejercicio se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre.

### **2.3.1.1 IRTC.**

Este tributo es aplicado cada año, enfocándose en gravar las rentas que se obtienen de las actividades empresariales, las cuales pueden desarrollarse por personas jurídicas como naturales. De acuerdo con la SUNAT se producen tanto por el trabajo como por la inversión del capital, siendo la cifra actual del 29,5% por otro lado en el artículo 28 considera RTC a las siguientes opciones:

- Comercio
- Agentes mediadores
- Notarios
- Ganancias de capital y operaciones habituales
- P. jurídicas
- Asociaciones o SC
- Otras rentas, que no están incluidas en otras categorías
- Transferencia o cesiones de bienes
- Instituciones educativas particulares (ESAN, 2019).

### **2.3.2 Definición de empresa**

Es una sociedad o compañía fundada con el fin de lucrar y generar rentas de tercera categoría. “Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización y tiene como objetivo desarrollar actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o prestaciones de servicios” (SUNAT, 2019). En lo que respecta a esta puede contar con un solo trabajador, así mismo esta debe lucrar y lograr alcanzar las metas y objetivos planteados al momento de ser formada (Sánchez, 2019).

### ***2.3.3 Definición de MYPE***

Estas son organizaciones producto del emprendimiento de personas que arriesgan pequeños capitales y que se someten a las reglas del mercado. Estas unidades de producción de bienes o prestaciones de servicios, de pequeña envergadura en cuanto a su infraestructura física y su inversión económica y financiera, de corte familiar, las cuales brindan trabajo temporal en algunos casos y otros subempleos, debido a un alto grado de competencia en el sector donde se desarrollan sus actividades.

Estas modificaciones contribuyen al avance y el desarrollo de las MYPE empresas. La Ley N° 30056 es la que modifica diversas leyes, en su apéndice 5, nos muestra acerca de las características de estas entidades, las cuales debes adecuarse a una categoría empresarial, estas están establecidas de acuerdo a sus ventas anuales realizadas. Pueden ser Micro y Pequeñas empresas, dependiendo de sus ingresos anuales obtenidos, según su monto de UIT (Eriarte, 2013). Las MYPE son instituciones que generan más puestos de trabajos en comparación a otras, pero estas no son respaldadas y apoyadas por instituciones financieras. La mayor parte de estas entidades son informales.

Dada su naturaleza organizacional, las entidades grandes cuentan con limitaciones en la toma de decisiones que les impiden reaccionar rápida y efectivamente ante cambios de la demanda. Esta limitación es resuelta mediante el establecimiento de relaciones de subcontratación con pequeñas empresas, que se caracterizan por su alta flexibilidad, versatilidad, especialización y capacidad de ajustar su volumen de producción a cambios en la demanda, e incluso a cambios en el producto (López y Quintero, 2015, p.107).

### ***2.3.4 Definición de sectores económico - productivos***

Para el (El peruano,2018). “Denominadas así a las diferentes ramas o divisiones de la actividad económica que desarrolla un país dependiendo del tipo de proceso al cual se dedica la empresa y que tiene como objetivo principal satisfacer las necesidades de toda una población”.

Estas se dividen en tres significantes sectores mencionados a continuación:

-S. Primario: (también conocido como agropecuario, estas son las de extracción y transformación convirtiéndolos en productos primarios que otros sectores los utilizan como materia prima).

-S. Secundario: (o de transformación se utiliza la materia prima en actividades industriales o artesanales para obtener nuevos productos para la comunidad).

-S. Terciario: (o de servicios se encuentran las actividades de comercio o de servicio que brindan a los ciudadanos bienes y productos generados por los dos sectores antes mencionados contribuyendo a la satisfacción de la población).

### ***2.3.5 Definición de sector servicio***

Son empresas de servicios aquellos entes que tienen por función brindar una actividad para la satisfacción de las necesidades y deseos de los clientes por medio de una actividad empresarial.

Los dos más representativos son los call centers y los relacionados con el turismo. Entre ellos se encuentra el hospedaje y ahora se han incluido los paquetes y guías turísticos. También podemos agregar a las empresas de asesoría, de consultoría, de diseño y edición de libros (El peruano,2018).

En el 2020, año de la crisis provocada por la COVID-19, el sector servicios fue uno de los sectores que registró una menor caída (-10,3%) debido a que

importantes subsectores fueron considerados como actividades esenciales, permitiéndoles continuar operando e incluso alcanzando importantes crecimientos.

### **III. Hipótesis**

En la presente investigación no se aplicó hipótesis debido a que la investigación fue de diseño no experimental – descriptivo – bibliográfico – documental y de caso. Además, fue de tipo cualitativo. La revisión bibliográfica comprende todas las actividades relacionadas con la búsqueda de información. A pesar de que la revisión bibliográfica se sitúa inmediatamente después de la identificación y definición del problema-pregunta, se trata de una actividad que debe estar presente a lo largo de todo el estudio (Castellanos, 2015).

## **IV. Metodología**

### **4.1 Diseño de investigación**

El diseño que se utilizó en esta investigación fue: No experimental - descriptivo – documental y de caso. Fue no experimental porque la investigación se limitó solo a describir los factores financieros, económico-sociales y político-administrativos que limitan el pago del IRTC de la micro y pequeña empresa sin manipular nada; es decir, la información se tomó tal como obtuvo en la realidad y así lo manifestó el responsable del caso de estudio; así mismo, fue descriptivo, porque la investigación se limitó a describir los aspectos más importantes de las características del IRTC de la micro y pequeña empresa correspondiente; también fue documental, porque la investigación utilizó documentos oficiales pertinentes; y finalmente, la investigación fue de caso porque se escogió una sola empresa (institución) para hacer la investigación de campo.

### **4.2 Población y muestra**

#### ***4.2.1 Población***

La población fueron todas las micro y pequeñas empresas del sector servicios del Perú.

#### ***4.2.2 Muestra***

La muestra fue la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios SAC” de Chimbote, la misma que fue escogida de manera dirigida o intencionada.

### **4.3 Definición conceptual y operacionalización de la variable e indicadores**

Las variables de los objetivos específicos complementarios y principales se descompuso en: dimensiones, sub dimensiones e indicadores.

**4.3.1 Matriz 1: Operacionalización de la variable perfil o características del dueño o representante legal de la Mype del objetivo específico 1**

| VARIABLE   | DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE  | OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE                          |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  |   | DIMENSIONES  | SUB-DIMENSIONES  | INDICADORES O PREGUNTAS  |
| Perfil o características del dueño y/o representante legal | Es quien actúa en nombre de otra persona y que es reconocido por la ley. La persona representada puede ser natural o jurídica. En el caso de las personas naturales, el representante corresponde a un apoderado. En el segundo caso, el representante legal puede ser el gerente de una empresa, el administrador de un conjunto residencial (Rentería, 2018). | Perfil o características del dueño y/o representante legal | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Edad</li> <li>- Sexo</li> <li>- Estado civil</li> <li>- Grado de instrucción</li> <li>- Profesión</li> <li>- Ocupación</li> <li>-Experiencia</li> <li>-Motivación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué edad tiene?</li> <li>¿Cuál es su sexo?</li> <li>¿Cuál su estado civil?</li> <li>¿Cuál es su grado de instrucción?</li> <li>¿Cuál es su profesión?</li> <li>¿Cuál es su ocupación?</li> <li>¿Al iniciar su negocio usted contaba con experiencia en el rubro?</li> <li>¿Qué le motivó a formar su empresa?</li> </ul> |

**Fuente:** Elaboración propia en base al asesoramiento del DTI Vásquez (2020).

**4.3.2 Matriz 2: Operacionalización de la variable perfil o características de la Mype del caso de estudio objetivo específico 2**

| VARIABLE   | DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE  | OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  |   | DIMENSIONES  | SUB-DIMENSIONES  | INDICADORES O PREGUNTAS  |
| Perfil o características de la Mype de caso de estudio | La MYPE es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica (empresa), bajo cualquier forma de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.<br>(Mypes.pe,2021) | Perfil o características de la empresa Office Data ingeniería y servicios SAC. | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formalidad e informalidad</li> <li>- Motivo de la formación</li> <li>- Años de que se encuentra en el sector o rubro</li> <li>- ReMype</li> <li>- Régimen tributario</li> <li>- Trabajadores permanentes</li> <li>- Trabajadores eventuales</li> <li>- Épocas donde requiere de mayor personal</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Su empresa es formal o informal?</li> <li>¿Qué tipo de empresa es?</li> <li>¿A qué rubro y sector se dedica su empresa?</li> <li>¿Cuántos años tiene la empresa en el sector y rubro?</li> <li>¿Cuántos trabajadores permanentes?</li> <li>¿Cuántos trabajadores eventuales?</li> <li>¿En qué épocas contrata trabajadores eventuales?</li> <li>¿Su empresa está inscrita en la ReMype?</li> <li>¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente?</li> </ul> |

**Fuente:** Elaboración propia en base al asesoramiento del DTI Vásquez (2020).



**4.3.4 Matriz 4: Operacionalización de la variable factores económico - sociales que limitan el pago del IRTC objetivo específico 4**

| VARIABLE                      | DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE  | OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE |   |   |
|-------------------------------|---|-----------------------------------|---|---|
|                               |   | DIMENSIONES                       | SUB-DIMENSIONES   | INDICADORES O PREGUNTAS   |
| Factores económico - sociales | Los factores económicos de una empresa incluyen todas las tendencias importantes en la economía que pueden ayudar u obstaculizar a la compañía en el logro de sus objetivos de negocio (EAE. 2018. En lo que respecta a lo social tiene que ver con el entorno o ambiente en que se labora y de qué manera. | Factores económico – sociales     | -Datos de la empresa<br><br>-Tecnología empresarial<br><br>-Pago de IRTC<br><br>-Capacitación | ¿Su empresa es una micro empresa?<br>¿Su empresa es una pequeña empresa?<br>¿Su empresa es formal?<br>¿Su empresa es informal?<br>¿Su empresa es una EIRL?<br>¿Su empresa es una SRL?<br>¿Su empresa es una SAC?<br>¿Su empresa es una SAA?<br>¿A qué régimen tributario se encuentra actualmente?<br>¿Su empresa se formó para obtener ganancias?<br>¿Su empresa se formó para sobrevivir?<br>¿Cuántos años tiene su empresa en el sector y rubro?<br>¿Cuántos trabajadores permanentes tiene la empresa?<br>¿A qué se dedica su empresa?<br>¿Su empresa usa tecnología moderna?<br>¿Su empresa hace innovación tecnológica?<br>¿Su empresa mejora sus procesos productivos?<br>¿Su empresa paga impuesto a la renta?<br>¿Su empresa es rentable?<br>¿Su empresa es solvente?<br>¿Su empresa tiene deudas financieras?<br>¿Su empresa tiene deudas tributarias?<br>¿Su empresa capacita a sus trabajadores sobre cultura tributaria? |

**Fuente:** Elaboración propia en base al asesoramiento del DTI Vásquez (2020).



#### **4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

##### **4.4.1 Técnicas**

Para el recojo de la información, la técnica que se utilizó fue la encuesta, que se aplicó al representante de la micro y pequeña empresa Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C-Chimbote, 2020.

##### **4.4.2 Instrumentos**

El instrumento de recojo de información para todos los objetivos específicos, es fue un cuestionario con preguntas pertinentes cerradas y abiertas.

#### **4.5 Plan de análisis**

Para conseguir los resultados de los 5 objetivos se observó los resultados obtenidos del cuestionario aplicado al representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C”, los cuales fueron elaborados en base a preguntas relacionadas con los antecedentes pertinentes y las bases teóricas; y fueron plasmados en las tablas 01,02,03,04 y 05 de la presente investigación.

Finalmente, para realizar el análisis de resultados y cumplir con todos los objetivos específicos, se comparó los resultados de las tablas 01, 02, 03, 04 y 05, con lo que establecen los antecedentes y los autores de las bases teóricas pertinentes.

#### **4.6 Matriz de consistencia**

Ver anexo 1.

#### **4.7 Principios éticos**

El estudio se realizó teniendo en cuenta los cinco principios establecidos en el Código de Ética de la ULADECH católica (2020), los cuales son:

- **Protección a las personas:**

Se protegerá a las personas partícipes del trabajo de investigación, conforme a la ley N° 29733 Ley de protección de datos de personas, respetando su privacidad, no revelando su identidad, datos personales y evitar tomarle fotografías sin su consentimiento.

– **Libre participación y derecho a estar informado:**

Los representantes brindarán toda la información al investigador al aplicarle la encuesta y asimismo se le proporcionará al participante, la finalidad y el propósito de la investigación.

– **Beneficencia y no maleficencia:**

No se les interrumpirá en horas de su labor a las personas que participen en el trabajo de investigación, de tal forma, se evitará causarles algún tipo de daño.

– **Justicia:**

Se tratará a todos los participantes de manera equitativa, aplicando las mismas preguntas a todos los participantes de la investigación; así mismo, si cada uno lo desea, podrán conocer los resultados obtenidos al aplicar el cuestionario.

– **Integridad científica:**

Si el participante se encuentra en riesgo y su información personal fue revelada por error, se le informará de inmediato, demostrando un buen ejercicio profesional, asimismo, se le proporcionará datos para cualquier duda o consulta, referente a la investigación.

– **Consentimiento informado y expreso:**

Se le anticipa al participante, mediante un documento firmado por el mismo, la autorización para aplicarle la encuesta.

## V. Resultados y análisis de resultados

### 5.1 Resultados:

#### 5.1.1 Respecto al objetivo específico 1

Determinar y describir las características del dueño y/o representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.

**TABLA 01: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

| ÍTEMS (PREGUNTAS)   | RESULTADOS |    |   |
|---|------------|----|---|
|   | SI         | NO | ESPECIFICAR                                 |
| ¿Cuál es su edad?   |            |    | 34 años                                     |
| ¿Es del sexo masculino?   |            | X  |   |
| ¿Es del sexo femenino?  | X          |    |   |
| ¿Cuál es su estado civil?   |            |    | Casada                                      |
| ¿Cuál es su grado de instrucción?                                 |            |    | Superior universitaria incompleta.          |
| ¿Cuál es profesión?   |            |    | Secretariado                                |
| ¿Cuál es su ocupación?  |            |    | Gerente general                             |
| ¿Al iniciar su negocio usted contaba con experiencia en el rubro? |            | X  |   |
| ¿Cuántos años de experiencia en el negocio tiene?                 |            |    | De 10 a 20 años                             |
| ¿Qué le motivó a formar su negocio?                               |            |    | El poder contar con una Fuente de ingresos. |

**Fuente:** Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C” de Chimbote (ver anexo 03).

#### 5.1.2 Respecto al objetivo específico 2

Determinar y describir las características de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.

**TABLA 02: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**

| ÍTEMS (PREGUNTAS)                                   | RESULTADOS |    |  |
|---|------------|----|--|
|   | SI         | NO | ESPECIFICAR  |
| ¿Su negocio, es una empresa familiar?               | X          |    |  |
| ¿Su empresa es una micro empresa?                   | X          |    |  |
| ¿Su empresa es una pequeña empresa?                 |            | X  |  |
| ¿Su empresa es formal?                              | X          |    |  |
| ¿Su empresa es informal?                            |            | X  |  |
| ¿Su empresa está inscrita en la ReMype?             | X          |    |  |
| ¿Qué tipo de empresa es?                            |            |    |  |
| -¿EIRL?   |            | X  |  |
| -¿SRL?  |            | X  |  |
| -¿SAC?  | X          |    |  |
| -¿SAA?  |            | X  |  |
| ¿Su empresa es una persona natural?                 |            | X  |  |
| ¿Su empresa es una persona jurídica?                | X          |    |  |
| ¿Cuál es el RUC del negocio?                        |            |    | 20445774295  |
| ¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente |            |    | Régimen general  |
| ¿Cuál es la dirección de la empresa?                |            |    | Ubicada urb. Miguel Grau en Mza. W lote. 20 (frente al instituto Salazar Romero) Ancash – Santa - Nuevo Chimbote |

|   |  |
|---|--|
| ¿Cuál es el motivo de la formación?   | Fue formada para generar ganancias   |
| ¿Cuál es el sector y rubro de la empresa?   | Sector servicio, rubro librería y prestación de servicios de ingeniería    |
| ¿Cuántos años tiene su empresa en el sector y rubro?  | Mas de 10 años   |
| ¿Cuántos trabajadores permanentes tiene la empresa?   | 2  |
| ¿Cuántos trabajadores eventuales tiene la empresa?  | 2  |
| ¿En qué épocas se contrata más trabajadores eventuales?<br>Especificar:   | En las campañas escolares y en las aperturas de las clases universitarias. |
| ¿Cuenta su empresa con los libros contables según las normas?   | X  |
| ¿Todo lo que compra lo compra con comprobantes de pago según la Resolución de superintendencia N. ° 007-99/SUNAT? | X  |

**Fuente:** Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C” de Chimbote (ver anexo 03).

### ***5.1.3 Respecto al objetivo específico 3***

Determinar y describir los factores financieros que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.

**TABLA 02: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3:**

| ÍTEMS (PREGUNTAS)  | RESULTADOS |    |                       |
|--|------------|----|-----------------------|
|  | SI         | NO | ESPECIFICAR           |
| <b>1. Fuentes de financiamiento</b>  | X          |    |                       |
| ¿Su empresa financia su actividad económica con recursos financieros propios (internos)? |            |    |                       |
| ¿Su empresa financia su actividad económica con recursos financieros ajenos(externos)?   | X          |    |                       |
| ¿Vendió un activo para financiar su empresa?   |            | X  |                       |
| ¿Tiene un buen historial crediticio?   | X          |    |                       |
| ¿Carece de historial crediticio?   |            | X  |                       |
| ¿De qué institución bancaria?  |            |    | BCP                   |
| ¿Del sistema bancario formal?  |            | X  |                       |
| ¿Le afectado la pandemia al negocio?   | X          |    |                       |
| <b>2. Pago de impuestos</b>  |            |    |                       |
| ¿Tiene conocimiento acerca de los impuestos a pagar?                                     | X          |    |                       |
| ¿Qué impuestos cancela?  |            |    | -IR<br>-IGV<br>-Otros |
| ¿Cancela el impuesto a la renta de tercera categoría?                                    |            |    |                       |
| ¿Qué porcentaje paga de IRTC?  |            |    | 29.5% Anual           |
| ¿Cancela de forma mensual o anualmente?  |            |    | Mensual               |
| ¿Considera que la institución recaudadora da facilidades para cumplir con el pago de     |            | X  |                       |

tributos?

¿Considera que la institución hace difusión de las diversas formas de pago? X

¿Cuenta con recursos financieros para pagar sus impuestos? X

¿Cree que los beneficios establecidos por la institución son favorables para usted? X

¿Los fraccionamientos ayuda a lograr cumplir con el pago de los impuestos? X

¿Su empresa tiene problemas de liquidez luego de pagar el IR? X

¿Se ve afectada financieramente luego de pagar sus respectivos impuestos? X

¿Su empresa obtiene financiamiento para pagar sus impuestos? X

¿Está conforme con dichos porcentajes? X

¿Cree que el porcentaje de IRTC es muy alta? X

¿Su empresa lleva de manera adecuada los libros contables según las normas de contabilidad? X

¿Su empresa cancela los impuestos en las fechas establecidas? X

¿Cuenta su empresa con los libros contables según las normas? X

¿Entrega los comprobantes de pago conforme la norma lo indica a sus clientes? X

**Fuente:** Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C” de Chimbote (ver anexo 03).

#### 5.1.4 Respecto al objetivo específico 4

Determinar y describir los factores económico - sociales que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.

**TABLA 03: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 4:  
RESULTADOS**

| ÍTEMS (PREGUNTAS)   | RESULTADOS |    |             |
|---|------------|----|-------------|
|   | SI         | NO | ESPECIFICAR |
| <b>1. Factores económicos</b>                               |            |    |             |
| ¿Su empresa se formó para obtener ganancias?                | X          |    |             |
| ¿Su empresa se formó para sobrevivir?                       |            | X  |             |
| ¿Su historial crediticio es bueno?                          | X          |    |             |
| ¿Le afecta no tener historial crediticio?                   | X          |    |             |
| ¿Cuenta con garantías suficientes para avalar sus créditos? | X          |    |             |
| ¿Mantiene alguna deuda con otras instituciones financieras? |            | X  |             |
| Si es si, Especificar:                                      |            |    |             |
| ¿Su empresa paga impuesto a la renta?                       | X          |    |             |
| ¿Su empresa es rentable?                                    | X          |    |             |
| <b>2. Factores sociales</b>                                 |            |    |             |
| ¿Su empresa usa tecnología moderna?                         | X          |    |             |
| ¿Su empresa hace innovación tecnológica?                    | X          |    |             |
| ¿Su empresa mejora sus procesos productivos?                | X          |    |             |

|  |   |             |
|--|---|-------------|
| ¿Su empresa capacita a sus trabajadores sobre cultura tributaria?  | X | No, al 100% |
| ¿Cree que es importante el pago de tributos para el desarrollo del país?   | X |             |
| ¿Cree que el estado realiza un uso responsable de la recaudación de los tributos?  | X |             |
| ¿Requiere mayor información sobre el uso de los recursos recaudados, por parte de las autoridades?                                     | X |             |
| ¿Sabe que, con el pago de sus tributos, la entidad recaudadora cumple con los servicios a la comunidad como limpieza, serenazgo, etc.? | X |             |

**Fuente:** Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C” de Chimbote (ver anexo 0).

#### **5.1.5 Respecto al objetivo específico 5**

Determinar y describir los factores político - administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.

**TABLA 04: RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 5:  
RESULTADOS**

| ÍTEMS (PREGUNTAS)                           | RESULTADOS |    |                 |
|---|------------|----|-----------------|
|   | SI         | NO | ESPECIFICAR     |
| <b>1. Aspectos administrativos</b>          |            |    |                 |
| ¿Su empresa capacita a su personal?         | X          |    |                 |
| ¿En qué régimen tributario está la empresa? |            |    | Régimen general |
| ¿La empresa es formal o informal?           |            |    | Formal          |

¿El sistema financiero discrimina a la empresa por ser una Mype? X

## 2. Aspectos políticos

¿Las multas o sanciones por parte de la administración tributaria le parecen excesivas? X

¿Cree que los temas de corrupción pública desmotivan el cumplimiento del pago de sus tributos? X

¿Considera que ser una empresa formal le trae muchos beneficios? X

¿Conoce la última ley Mype? X

Si o si: ¿Cree que dicha ley favorece a las Mypes? X

Se desconoce

¿Está de acuerdo con los cambios constantes en el monto de la UIT? X

¿Tiene apoyo financiero por parte del estado? X

¿Tiene apoyo tecnológico? X

¿Tiene apoyo en la capacitación a su personal? X

¿Tiene otro tipo de apoyo? X

¿Recibió apoyo del Reactiva Perú? X

**Fuente:** Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al representante legal

de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C” de Chimbote (ver anexo

03).

## **5.2 Análisis de resultados**

### ***5.2.1 Respecto al objetivo específico 1***

Los resultados obtenidos mediante el cuestionario aplicado mostro que el representante legal de la MYPE de caso “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C”., es la Sra. Rut Fernández Tinoco, siendo una persona con aproximadamente 34 años de edad , aún joven, de sexo femenino, cuenta con preparación académica superior completa (secretaria), la razón de la formación de su negocio es debido a que ella quiso ser una persona independiente en lo que respecta a la economía, por cual ella es quien se encarga de dirigir y representar a su negocio , al principio ella carecía de experiencia en este rubro, pero pudo emprender y combatir algunos de los estereotipos machista que existen en el mercado empresarial.

Coincidiendo estos resultados con lo sostenido por autores como Talavera (2018). Manifestó que los factores que influyen en el pago del IRTC son: las características personales como la falta de educación y capacitación acerca de la gestión de negocios, la ausencia de experiencias previas, son limitaciones para poder encaminar y poder lograr una mayor amplitud en los negocios. Así también los autores Rocca & Duréndez (2017) y Gómez (2020) afirman que la formación académica, competencia y profesionalismo, el género y la edad del representante o encargado del negocio contribuyen y respaldan mucho, de la misma manera sostiene que un nivel alto de educación puede hacer posible que los empresarios puedan obtener mayores conocimientos respecto al carácter técnico, es decir mejor capacidad mayores y mejores resultados para lograr afrontar las dificultades y una toma de decisiones adecuada.

### ***5.2.2 Respecto al objetivo específico 2***

Los resultados obtenidos de la encuesta aplicada al representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.”, se establece que el negocio se clasifica como una “microempresa familiar”, formada oficialmente desde hace aproximadamente 10 años, perteneciente al Régimen General y dedicada al rubro prestación de servicios de ingeniería de sistemas y todo lo relacionado con fotocopiado, impresiones, anillados, entre otros servicios. Este negocio cuenta con 2 empleados eventuales en campañas escolares y universitarias; por ser formal cuenta con 2 trabajadores permanente, pero no se encuentran en planilla por lo tanto está contribuyendo a la informalidad laboral, coincidiendo con los trabajos de los autores Barbarán, Arteaga, Caballero, Rodríguez, & Esaú (2018) y Talavera (2018) donde manifiestan que contratar empleados de manera eventual no permite contar con personal capacitado y que se comprometan con el negocio, dando como resultados una productividad insatisfactoria y baja. Ramos (2019) y Sánchez & Montoya (2017) sostienen que uno de los factores que limitan a las empresas a poder acceder a un financiamiento, es el tamaño y la madurez (edad) de éstas, debido a que estos son requisitos indispensables de estas instituciones financieras, para poder obtener financiamiento , siendo así una limitación, por el motivo de aun no consolidarse y no contar con una reputación en el mercado por el reducido tiempo, siendo su futuro incierto, también se da por la carencia de activos suficientes para que avalen la deuda. Del mismo modo los autores Rocca & Duréndez (2017) afirman que los negocios que aún son jóvenes y sus pequeños tienen que afrontar mayores dificultades, lo opuesto pasa con las grandes empresas en el caso de querer

adquirir un crédito, el tamaño y su crecimiento son requerimientos obligatorios que permiten acceder más fácilmente al crédito para poder hacer frente a sus deberes tributarios.

### ***5.2.3 Respecto al objetivo específico 3***

De acuerdo a la encuesta realizada al representante de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.”, se determinó que los factores financieros que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría (IRTC) radican desde la falta de liquidez, siendo dificultoso el cumplir con el deber tributario viendo en la obligación de recurrir a préstamos de instituciones bancarias y aceptando altas tasas de intereses que afectan más la economía de ésta. Así mismo lo es el elevado porcentaje de impuesto que se debe pagar a la SUNAT y el pertenecer al Régimen tributario no adecuado para la microempresa, coincidiendo con el autor Celestino (2019) que afirma que el monto del IRTC es elevado, motivo por el cual se ven afectados en cuanto a la utilidad empresarial después del pago del impuesto a la renta mensual y anual, Así mismo otras barreras limitantes son: los requisitos exagerados y abrumadores que solicitan las entidades bancarias como: (BCP) para poder obtener un financiamiento en caso de falta de liquidez del negocio; lo cual concuerda con lo que manifestó el autor Barbaran (2018), donde asegura que los procedimientos a seguir y los requerimientos solicitados son motivos de limitación a la MYPE en caso acuda a un crédito, se da que en muchas oportunidades los negocios no pueden cumplir en el tiempo establecido y con todos los documentos requeridos, dificultando que esta cumpla a tiempo y como es debido el pago de sus impuestos que en muchas ocasiones estos son elevados.

#### ***5.2.4 Respecto al objetivo específico 4***

De acuerdo a la encuesta realizada al representante legal de la empresa Inversiones “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.”, se determinó que los factores económicos – sociales que limitaron el pago del IRTC son las altas tasas de intereses financieros para cancelar los impuestos no contar con una buena calificación crediticia, falta de trabajadores adecuados, falta de capacitaciones sobre tributación a administradores y empleados y la falta de actualización tecnológica respecto a las herramientas de trabajo. Los autores locales Barbarán, Arteaga, Caballero, Rodríguez, & Esaú (2018) manifiestan que la informalidad es un inconveniente en las ganancias que se puedan obtener, ya que se ven afectadas, de la misma manera los escasos de un planeamiento estratégico, el no contar con tecnología de punta, el no realizar las mejoras respectivas en los procesos productivos, perjudicándose de manera notable el desarrollo, coincidiendo con el trabajo del autor Avolio et al. (s. f.) Donde manifiesta que “el acceso a la tecnología es otro de los factores que limita la gestión empresarial”. Sin dejar de lado la falta de cultura y conocimiento tributario y el no capacitar al personal son grandes impedimentos para el crecimiento empresarial.

#### ***5.2.5 Respecto al objetivo específico 5***

De acuerdo a la encuesta realizada al representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.”, se determinó que los factores Político-administrativo que limitaron el pago del IRTC son, las excesivas multas y/o sanciones por parte de la administración tributaria, desconocimiento de las normas Mypes y tributarias, el costo que genera formalizarse y la falta de beneficios y apoyo por parte del Estado, siendo un gran impedimento de

crecimiento en el mercado ya que solo puede contar con la inversión propia si es requerida. Tal es así que los autores locales Barbarán, Arteaga, Caballero, Rodríguez, & Esaú (2018) y el autor nacional Talavera (2018) coinciden en lo que respecta al rol que desempeña el Estado, siendo este escaso o limitado en lo que corresponde a apoyar a los pequeños emprendedores, por la ausencia de los instrumentos y la planificación adecuada encargada de promover oficialización, y la falta de capacitación de los microempresarios. Así mismo, se puede decir que la falta de información pertinente acerca de las leyes tributarias y MYPE, no puede acceder a beneficios como el programa Reactiva Perú; por otro lado, el mantener deudas financieras o ser una persona morosa, puede ocasionar discriminación y más si no cuenta con un alto prestigio crediticio y económico; coincidiendo con lo que sostiene el autor nacional Bautista (2020) que afirma que las normas son pocas claras, sumando a esto opinan que es demasiado alto el impuesto a pagar. Para la empresa es significativo e importante llevar sus libros contables correctamente teniendo en cuenta las normas que son cambiantes y es necesario estar actualizándose frecuentemente, así mismo no deja de lado la entrega de comprobantes (boletas, facturas, etc.), coincidiendo con el autor internacional Barberan (2019) que en su investigación hace referencia a la relación del compromiso y las normas sociales en la intención del cumplimiento tributario debido a los constantes cambios de leyes tributarias del gobierno ecuatoriano actual que afectan al cumplimiento tributario.

## **VI. Conclusiones y recomendaciones**

### **6.1 Conclusiones:**

#### ***6.1.1 Respecto al objetivo específico 1***

Luego de analizar los resultados obtenidos por medio del cuestionario aplicado a la gerente de la empresa “Office data ingeniería y servicios S.A.C.”. La representante identificada como Rut Fernández Tinoco, se pudo obtener las siguientes características más resaltantes, es que es una persona joven 34 años de edad, de nacionalidad peruana, actualmente soltera, de género femenino, carrera de secretariado, al iniciar el negocio carecía de experiencia del rubro, pero esto no la limitó a seguir emprendiendo y creciendo, por esto se concluye que el agente personal tienen mucha influencia y valor al momento de emprender un negocio como también al momento de cumplir con las obligaciones tributarias.

#### ***6.1.2 Respecto al objetivo específico 2***

La conclusión a la que se llegó con respecto a las características de la empresa “Office data ingeniería y servicios S.A.C.”, son: Es un pequeño negocio familiar, fundada y creada de manera formal. Cuyo negocio inicio sus actividades en el año 2011, teniendo más de 10 años en el sector y rubro servicio, se encuentra ubicado en la urb. Miguel Grau en Mza. W lote. 20 (frente al instituto Salazar Romero) Ancash – Santa - Nuevo Chimbote. Contando con 4 trabajadores entre permanentes y temporales, también se debe tener en cuenta que la empresa contribuye a la informalidad laboral por no registrar a sus trabajadores en planilla ante Sunat como es debido. Dicho negocio se inició con la finalidad de generar ingresos.

### ***6.1.3 Respecto al objetivo específico 3***

Luego de analizar los resultados del cuestionario aplicado al representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios SAC”, se concluyó que, los factores financieros que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría son el alto porcentaje de impuesto la renta 29.5% los pagos mensuales y las regularizaciones anuales generándole baja liquidez, afectando la capacidad con sus compromisos, pero no se vio obligado a recurrir a un préstamo bancario para cumplir con estos, el pertenecer al Régimen tributario que no es el adecuado también afecta al desarrollo de la empresa.

### ***6.1.4 Respecto al objetivo específico 4***

Se concluyó que los factores económico–sociales que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría (IRTC) de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios SAC” son: el factor estratégico e innovación de la tecnología en lo que respecta a las herramientas e instrumentos de trabajo los cuales carece aún el negocio, teniendo que ser corregido para un mejor crecimiento y mayores ganancias, también es muy importante la falta de capacitación a los trabajadores o personal de manera pertinente para un mejor rendimiento laboral. Finalmente falta de cultura y conciencia tributaria de los empresarios, personal y ciudadano.

### ***6.1.5 Respecto al objetivo específico 5***

Se llegó a la conclusión que los factores político - administrativos de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios SAC”, que limitan el pago del (IRTC) son: el desamparo total por parte del Estado, desmedidas sanciones y penalizaciones de parte de la Administración Tributaria, así mismo también las discriminaciones por

parte de las entidades financieras hacia los negocios pequeños (MYPE), ya que son vistas como negocios pobres , desacreditados y con altos riesgos de morosidad debido a los antecedentes de otras MYPE. Sin dejar de lado un factor muy importante como es el desconocimiento de las normas tributarios y leyes de las MYPE.

#### ***6.1.7 Respecto al objetivo general***

Como ya vimos durante todo el proceso de investigación, para una empresa el pago del (IRTC) es muy importante ya que esto le genera más prestigio empresarial, teniendo más beneficios. Es por ello que luego de la revisión bibliográfica como guía de apoyo y analizar los resultados de la encuesta realizada al representante de la empresa se concluye que, los factores que limitan el pago del IRTC de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” son: Altos porcentajes de impuesto a pagar, insuficiente liquidez para cumplir con sus compromisos a corto plazo, es aquí donde se ve en la necesidad de recurrir a financiamientos externos y donde tiene que cancelar altas tasas de interés por este préstamo, el pertenecer a un régimen tributario inadecuado, la falta de capacitación a su personal, escases de cultura y conciencia tributaria, así mismo el no contar con avances tecnológicos impiden mayor rendimiento económico, el no contar con apoyo ni beneficios por parte del estado, excesivas multas , por ultimo también es un factor importante el desconocimiento de las normas tributarias y leyes MYPE.

## **6.2 Recomendaciones**

Por consiguiente y por esta razón se le propone y sugiere a la “empresa Office Data Ingeniería y Servicios SAC”, cumplir y mantenerse al día con sus deudas tributarias para no ser un empresario moroso ni infractor, hacer mejoras en lo que respecta a sus estrategias de negocio para obtener y alcanzar más clientes, pudiendo así aumentar sus ventas y conseguir mayores ganancias, pudiendo de esta manera cubrir sus gastos; así mismo se le recomienda capacitar a todo su personal en especial a los de las áreas administrativas y contables para un mejor desempeño laboral y mejoras, también se le recomienda tener en cuenta sus ingresos para poder elegir correctamente a que régimen pertenecer y no estar en el inadecuado, causando porcentajes a pagar muy altos debido a esta decisión, como por ejemplo del R. general al R. MYPE tributario, por consiguiente tienen muchos beneficios permitiéndole poder formalizar a sus trabajadores. Por último, se le recomienda actualizarse e informarse constantemente en lo que respecta a las normas o leyes de las MYPE, entre otras, sin dejar de lado la planeación tributaria, cada empresario debe de tener cultura y conciencia cuando se trata de cumplir con las obligaciones tributarias.

## VII. Aspectos complementarios

### 7.1 Referencias bibliográficas

EAE (2018). *Factores económicos de una empresa que deben tenerse en cuenta.*

<https://retos-operaciones-logistica.eae.es/factores-economicos-de-una-empresa-que-deben-tenerse-en-cuenta/#:~:text=Los%20factores%20econ%C3%B3micos%20de%20una,de%20sus%20objetivos%20de%20negocio>

Avolio, B., Mesones, A., & Roca, E. (s. f.). *Factores que limitan el crecimiento de las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú ( MYPES ).* *strategia*, 70-80.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/strategia/article/view/4126/4094>

APEF (2020). *Problemas generales en la legislación tributaria peruana actual.*

<https://www.apec.com.pe/articulos/legislacion-tributaria-2019/>

Alva, M. (2014). *Teoría Y Practica Del Impuesto A La Renta Ejercicio 2*

013-2014. Lima: Instituto Pacífico SAC.

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2016/02/12/libro-teoria-y-practica-del-impuesto-a-la-renta-ejercicio-2015-2016-casos-aplicados-niif-pcge/>

Astete, C. (2018). *Conciencia tributaria y cumplimiento fiscal bajo el marco de la nueva reforma tributaria 2017.*

<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2411/ASTETE%20RIVAS%20CECILIA%20NOEMI.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Barberan, N. (2019). *Caracterización de la influencia del compromiso y las normas sociales en la intención del cumplimiento tributario.*

<http://hdl.handle.net/20.500.12404/13658>

- Barbarán, N., Arteaga, P., Caballero, A., Rodríguez, W., & Esaú, N. (2018). *Limitaciones que impiden el desarrollo empresarial de Mypes: distritos de Coishco, Chimbote, Nuevo Chimbote y Santa-2017*. (Tesis pregrado). Universidad San Pedro. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/57/PI1710171.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bautista, A. (2020). *Factores que motivan la evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del sector construcción de la ciudad de abancay-apurimac-2019*. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/20733/EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA\\_FACTORES\\_BAUTISTA\\_GARCIA\\_ANGELICA\\_GREGORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/20733/EVASI%C3%93N%20TRIBUTARIA_FACTORES_BAUTISTA_GARCIA_ANGELICA_GREGORIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Burgos, M. (2021). *El cambio del régimen general al régimen MYPE tributario y su relación con la recaudación del impuesto a la renta de tercera categoría en la ciudad de Tingo María, periodo 2017*. [http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1878/TS\\_MGBE2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1878/TS_MGBE2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Caballero, M. (2017). *La Renta de tercera categoría en Asunción realizado en la Ciudad de Asunción- Paraguay*. [http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2076-054X2017004400060&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2076-054X2017004400060&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Camán, E., (2019). *Caracterización de los reparos tributarios del impuesto a la renta de las empresas del sector comercio del Perú: caso “INVERSIONES FERYMAR S.A.C.” - Chimbote, 2018*. (tesis para optar el título profesional

de: contador público).

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10657/EMPRESA\\_DE\\_SERVICIOS\\_IMPUESTO\\_A\\_LA\\_RENTA\\_CAMAN\\_MONZON\\_EBERT\\_DEIWIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10657/EMPRESA_DE_SERVICIOS_IMPUESTO_A_LA_RENTA_CAMAN_MONZON_EBERT_DEIWIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Cámara de Comercio de Lima (2018). *El impulso del sector de servicio*.

[https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion818/edicion\\_818.pdf](https://www.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/edicion818/edicion_818.pdf)

Cañari, A. (2020). *Las PYMES peruanas en el marco de los acuerdos comerciales*.

<https://facultades.usil.edu.pe/derecho/carrera-de-relaciones-internacionales/las-pymes-peruanas-en-el-marco-de-los-acuerdoscomerciales/>

Cañete, N. (2020). *Coronavirus: ¿Cómo apoyar desde el sector de fomento a la innovación y las pymes? BID*.

<https://blogs.iadb.org/innovacion/es/innovacion-coronavirus-pymes-emprendimientos/>

Castellanos, R. (2015). *Revisión bibliográfica y formulación de hipótesis*.

<https://es.slideshare.net/chawiis/revisin-bibliografica-yformulacin-de-hipotesis>

Castillo, V. (2019). *La evasión tributaria del impuesto a la renta y sus consecuencias sobre el desarrollo económico del Perú y Chimbote. Caso: distribuidora Alvarez & Lopez S.A.C., 2015*.

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11756/INFORMALIDAD\\_EVASION\\_TRIBUTARIA\\_CASTILLO\\_RODRIGUEZ\\_VICTOR\\_HUGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/11756/INFORMALIDAD_EVASION_TRIBUTARIA_CASTILLO_RODRIGUEZ_VICTOR_HUGO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ccopa, M. (2017). *Factores que influyen en la evasión tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en las microempresas comercializadoras de artículos de ferretería del jirón candelaria y la Av. el sol de la ciudad de Puno, periodo 2016.*

<http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4371>

Celestino, M. (2019). *Impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas de transporte urbano de Huaraz, 2017.*

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10262/IMPUESTO\\_A\\_LA\\_RENTA\\_LIQUIDEZ\\_CELESTINO\\_ROJAS\\_MEDAL\\_IT\\_FELIPA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10262/IMPUESTO_A_LA_RENTA_LIQUIDEZ_CELESTINO_ROJAS_MEDAL_IT_FELIPA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Centurión, R. (2016). *La formalización, financiamiento, capacitación, competitividad y la rentabilidad en las micro y pequeñas empresas, Chimbote, 2010-2013.*

<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/1165>

CIEI (2019). *Código de ética para la investigación versión 002. Resolución N° 0973-2019-CU-ULADECH Católica.*

<file:///D:/Users/RODRIGUEZ/Downloads/codigo%20de%20C3%A9tica%20para%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>

CIEN. (2019). *Comparación internacional del aporte de las MIPYMES a la economía.*

<https://www.cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2019/09/Comparacion-Internacional-del-aporte-de-las-MIPYMES-a-la-Economia-DT-2019-03.pdf>

Código de ética para la investigación (2020). *Resolución N° 0916-2020-CU-*

*ULADECH Católica.*

<file:///D:/Users/RODRIGUEZ/Downloads/codigo%20de%20%C3%A9tica%20para%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>

Constante, D (2010). *El impuesto a la renta y el autoconsumo.*

<http://repositorio.usfq.edu.ec/bitstream/23000/1408/1/099386.pdf>

Chau, E. (2018). *Produce: Micro y Pequeñas Empresas aportan 24% al PBI nacional. ANDINA.*

[https://andina.pe/agencia/noticia-produce-micro-y-pequenas-empresas-  
aportan-24-al-pbi-nacional-711589.aspx](https://andina.pe/agencia/noticia-produce-micro-y-pequenas-empresas-aportan-24-al-pbi-nacional-711589.aspx)

Dini, M., & Stumpo, G. (2018). *MIPYMES, En América Latina Un frágil*

*desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. CEPAL, 14.*

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707  
es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44148/1/S1800707es.pdf)

El peruano (2013). *Normas legales.*

[https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversas-  
leyes-para-facilitar-la-inversion-ley-n-30056-956689-1/](https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversas-leyes-para-facilitar-la-inversion-ley-n-30056-956689-1/)

El peruano (2018). *Gobierno ratifica apoyo a las MYPES.*

<https://elperuano.pe/noticia-gobierno-ratifica-apoyo-a-mypes-66377.aspx>

El peruano (2018). *La tendencia global del sector servicios.*

[https://elperuano.pe/suplementosflipping/economika/257/web/img/suple  
mento.pdf](https://elperuano.pe/suplementosflipping/economika/257/web/img/suplemento.pdf)

Eriarte, E. (2013). *Modificación de la ley 30056.*

<http://iriartelaw.com/laboral22>

ESAN (2019). *Todo lo que tienes que saber sobre el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.*

<https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2019/03/todo-lo-que-tienes-que-saber-sobre-el-impuesto-a-la-renta-de-tercera-categoria/>

Escudero, D. (2018). *Caracterización del impuesto a la renta de tercera categoría y su influencia en la liquidez de las MYPES del sector transporte de carga del Perú: caso TRANSER SHEKINAH S.R.L. - Arequipa, 2017.* (tesis para optar el título profesional de contador público).

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3400/IMPUESTO\\_A\\_LA\\_RENTA\\_DE\\_TERCERA\\_CATEGORIA\\_LIQUIDEZ\\_MYPES\\_ESCUDERO\\_NAHUI\\_DANIEL.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3400/IMPUESTO_A_LA_RENTA_DE_TERCERA_CATEGORIA_LIQUIDEZ_MYPES_ESCUDERO_NAHUI_DANIEL.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Frapiccini, M (2015). *Una aplicación de la teoría de la imposición óptima para argentina: estimación de holguras en la tasa marginal máxima del impuesto a las ganancias.*

<http://bibliotecadigital.uns.edu.ar/pdf/ee/v33n67/v33n67a03.pdf>

García, G. (2019). *El régimen MYPE tributario del impuesto a la renta (RMT) y su incidencia en la recaudación tributaria del impuesto a la renta de tercera categoría en el Perú, 2017.*

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8945/REGIMEN\\_IMPUESTO\\_RENTA\\_GARCIA\\_BARRIENTOS\\_GISELLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/8945/REGIMEN_IMPUESTO_RENTA_GARCIA_BARRIENTOS_GISELLA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gestión. (2020). *Reactiva (el otro) Perú.*

<https://gestion.pe/opinion/reactiva-el-otro-peru-michael-mc-gregor-microempresas-mypes-noticia/>

- Gómez, H. (2020). *La cultura tributaria y el impuesto a la renta de tercera categoría de las empresas ferreteras en la ciudad de Huaraz, 2018.*  
[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18367/FERRETERIAS\\_IMPUESTOS\\_GOMEZ\\_AGUIRE\\_HOMERO\\_DANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/18367/FERRETERIAS_IMPUESTOS_GOMEZ_AGUIRE_HOMERO_DANTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gómez, J., & Morán, D. (2016). *La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados.*  
[https://www.researchgate.net/publication/283771529\\_La\\_situacion\\_tributaria\\_en\\_America\\_Latina\\_raices\\_y\\_hechos\\_estilizados](https://www.researchgate.net/publication/283771529_La_situacion_tributaria_en_America_Latina_raices_y_hechos_estilizados)
- Gonzáles, K. (2016). *Nivel de cultura tributaria en el mercado María del Socorro de Huanchaco. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.*  
<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/351>
- Guzman, J. (2018). *Factores que motivan a la evasión del impuesto a la renta en las empresas del sector industrial extractivo y productivo del Perú: caso de la empresa minera Tungsteno Málaga del Perú S.A. de Pampas, 2016.*  
[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD\\_2177262c34eb1e80a6f92415b998b79b](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_2177262c34eb1e80a6f92415b998b79b)
- Hernández, A. (2015). *Factores económicos y político-organizativos que determinan la actividad huelguística: Chile y los países de la OCDE.*  
<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/139820/TESIS.%20Feli%20pe%20Hern%C3%A1ndez%20Baeza.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hualcas, L. (2019). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector servicio del Perú: caso empresa Multiservicios KYP SAC. - Chimbote, 2017.*

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15209/IMPUESTO A LA RENTA LIQUIDEZ Y MYPES HUALCAS CENIZARIO LUCERO MARILIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15209/IMPUESTO_A_LA_RENTA_LIQUIDEZ_Y_MYPES_HUALCAS_CENIZARIO_LUCERO_MARILIN.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

INEI (2019). *Empresas MYPE en el Perú*.

<https://larepublica.pe/economia/736084-inei-dice-que-el-996-de-las-empresas-del-pais-son-mypes/>

Kouamé, A., & Goyette, J. (2018). Tax Evasion in Africa and Latin America: The Role of Distortionary Infrastructures and Policies. World Bank Group.

[https://www.researchgate.net/publication/347628260\\_Tax\\_Evasion\\_in\\_Africa\\_and\\_Latin\\_America\\_The\\_Role\\_of\\_Distortionary\\_Infrastructures\\_and\\_Policies](https://www.researchgate.net/publication/347628260_Tax_Evasion_in_Africa_and_Latin_America_The_Role_of_Distortionary_Infrastructures_and_Policies)

La República. (2019). *Comex Perú: el 83,3% de las mypes peruanas operaron en la informalidad en el 2018*.

<https://larepublica.pe/economia/2019/08/06/comexperu-el-833-de-las-mypes-peruanas-operaron-en-la-informalidad-en-el-2018/>

Muñoz, R. (2017). *Impuesto de sociedades: Tributos*.

<https://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliocauladechsp/reader.action?docID=5214412&query=TRIBUTOS>

Mypes.pe. (2021). *¿Qué son las mypes? Aquí aclaramos tus dudas*.

<https://mypes.pe/noticias/que-son-las-mypes-aqui-aclaramos-tus-dudas#:~:text=La%20Micro%20y%20Peque%C3%B1a%20Empresa,bienes%20o%20prestaci%C3%B3n%20de%20servicios.>

Ocrospoma, F. (2018). *Los Regímenes Tributarios Y Las Obligaciones Tributarias de los pequeños y medianos contribuyentes del distrito de*

*Huacho.*

[http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3009/OCROS  
POMA%20CARBAJAL%20FIORELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3009/OCROS%20POMA%20CARBAJAL%20FIORELA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Organización Internacional del Trabajo- OIT (2019). *El poder de lo pequeño: Hay que activar el potencial de las PYMES*. Organización internacional del trabajo.

<https://www.ilo.org/infostories/es-ES/Stories/Employment/SMEs#intro>

Paredes, P (2016). *Evasión Tributaria vs Mecanismos implementados por la Administración Pública*.

[file:///D:/Users/RODRIGUEZ/Downloads/DialnetEvasionTributariaVsM  
ecanismosImplementadosPorLaAdm-5967047.pdf](file:///D:/Users/RODRIGUEZ/Downloads/DialnetEvasionTributariaVsMecanismosImplementadosPorLaAdm-5967047.pdf)

Ramos, A. (2019). *Formalización y el acceso a créditos financieros para los pequeños empresarios* (Tesis pregrado). Universidad Nacional de Piura, Perú.

[http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1720/CCF-RAM-  
MAC-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1720/CCF-RAM-MAC-2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Reátegui, M. (2012). *Contabilidad: Impuesto a la renta*.

[http://mrtidat.blogspot.com/2012/12/concepto-del-impuesto-la-renta-  
el.html](http://mrtidat.blogspot.com/2012/12/concepto-del-impuesto-la-renta-el.html)

Rentería, J. (2018). *¿Qué es un representante legal y qué hace?*.

[https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-y-que-hace-un-  
representante-legal](https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-y-que-hace-un-representante-legal)

Raffino, M. (2020). *Financiamiento*.

<https://concepto.de/financiamiento/>

Riqueme, M. (2017). *Capacitación. Los beneficios de capacitar a los empleados de la empresa.*

<https://www.webyempresas.com/capacitacion-los-beneficios-de-capacitar-a-los-empleados-de-la-empresa/>

Roldan, P. (2020). *Economía: Disminución de las utilidades empresariales.*

<https://economipedia.com/definiciones/utilidad-neta.html>

Saldoval, W. (2018). *Dificultades financieras que las PYMES atraviesan para la obtención de financiamiento en Lima-Metropolitana* (Tesis pregrado).

Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.

[http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2745/SANDOVA\\_L%20LUJAN%20WILDER%20ANDRES%20MAESTRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2745/SANDOVA_L%20LUJAN%20WILDER%20ANDRES%20MAESTRO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Sánchez N & Montoya V.(2017). *Limitaciones que tienen las micro y pequeñas empresas de Lima Norte, para acceder a un crédito en el sistema financiero* (Tesis pregrado).Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

[https://minio2.123dok.com/dt02pdf/123dok\\_es/pdf/2020/07\\_12/nxjwde1594547199.pdf?X-Amz-Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=LB63ZNJ2Q66548XDC8M5%2F20201024%2F%2Fs3%2Faws4\\_request&X-Amz-Date=20201024T235855Z&X-Amz-](https://minio2.123dok.com/dt02pdf/123dok_es/pdf/2020/07_12/nxjwde1594547199.pdf?X-Amz-Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=LB63ZNJ2Q66548XDC8M5%2F20201024%2F%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20201024T235855Z&X-Amz-)

Santisteban, M. (2018). *Caracterización del impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector industrial del Perú: caso empresa "MOLINO DEL NORTE MI JOHANA EIRL." de Mórrope Lambayeque, 2016.*

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3012/IMPUESTO A LA RENTA SECTOR INDUSTRIAL SANTISTEBAN ZENA MANUEL.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3012/IMPUESTO_A_LA_RENTA_SECTOR_INDUSTRIAL_SANTISTEBAN_ZENA_MANUEL.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

SAT (2020). *Cultura tributaria*.

<https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Serrano, J. (2011). *El sector servicios en la economía global: Transformaciones y consecuencias (Tema 8 del temario de oposiciones de Geografía e Historia, BOE 18/11/2011)*.

<http://clio.rediris.es/n37/oposiciones2/tema08.pdf>

Sociedad del Comercio Exterior del Perú – COMEX Perú. (2020). *El sector comercio: Un mercado atractivo en medio de la incertidumbre. En COMEX Perú*.

<https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-sector-comercio-un-mercado-atractivo-en-medio-de-la-incertidumbre>

SUNAT (2017). Régimen MYPE tributario del impuesto a la renta.

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/mypeIR/dl1269.pdf>

SUNAT (2018). *Definición de impuesto a la renta*.

<https://mag.elcomercio.pe/respuestas/que-es-el-impuesto-a-la-renta-ir-sunat-impuesto-tributos-nnda-nnlt-noticia/?ref=ecr>

SUNAT (2019). Régimen MYPE tributario.

<http://orientacion.sunat.gob.pe/images/nuevosinscritos/REMYPE.pdf>

SUNAT (2020). *Regímenes tributarios*. Recuperado de

<https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

SUNAT (2020). *Declarar y pagar impuestos en el régimen MYPE Tributario*.

<https://www.gob.pe/1172-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-mype-tributario>

Talavera, C.(2018). *Factores determinantes que limitan a las Micro Pequeñas Empresas en su desarrollo económico y social en el Perú, estudio de casos Micro Empresas del sector manufactura en el emporium comercial de Gamarra distrito de La Victorio periodo 2015 - 2016.* (Tesis pregrado). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima Perú.

<http://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/UNFV/2386/TALAVERA%20GUERRERO%20CARLOS%20ALBERTO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Texto del nuevo régimen único simplificado (2016). *Decreto legislativo N° 1270.*

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/ley/fdetalle.htm>

Tolentino, B. (2021). *Factores que limitan el acceso al financiamiento de la micro y pequeña empresa “Pc Distribuidora y Servicios Generales Vecor E.I.R.L.” Nuevo Chimbote, 2019.*

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/24129/SECTOR\\_COMERCIO\\_TOLENTINO\\_%20CAPRISTANO\\_%20BRIGH%20NICOLL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/24129/SECTOR_COMERCIO_TOLENTINO_%20CAPRISTANO_%20BRIGH%20NICOLL.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Torres M. (2019). *Planeamiento tributario- ¿cómo realizar un tax planning?.*

[https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/#Planeamiento\\_Tributario](https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/#Planeamiento_Tributario)

TUO (2016). *Ley del Impuesto a la Renta Decreto Supremo N° 054-99-EF.*

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capv.pdf>

Trujillo S. (2018). *Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del régimen mype tributario de la sunat, Sede Huaraz - año 2018*

[http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2792/T033\\_46467478\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unasam.edu.pe/bitstream/handle/UNASAM/2792/T033_46467478_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Valverde, M. E. (2018). *Caracterización del financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú: Caso Empresa «Importaciones Médicas Velsor S.A.C de Cañete, 2015»* (Tesis pregrado). Universidad católica Los Angeles de Chimbote, Perú.

[http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3098/FINANCIAMIENTO\\_MYPES\\_VALVERDE\\_AVILA\\_MARCIA\\_ELIANA.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3098/FINANCIAMIENTO_MYPES_VALVERDE_AVILA_MARCIA_ELIANA.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

## 7.2. Anexos

### 7.2.1 Anexo 1: Matriz de consistencia

| TÍTULO   | ENUNCIADO DEL PROBLEMA   | OBJETIVO GENERAL   | OBJETIVOS ESPECÍFICOS  |
|--|--|--|--|
| Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” - Chimbote, 2020 | ¿Cuáles son los factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020? | Determinar y describir los factores financieros, económico - sociales y político - administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Determinar y describir las características del dueño y/o representante legal de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.</li> <li>2. Determinar y describir las características de la empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.</li> <li>3. Determinar y describir los factores financieros que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.</li> <li>4. Determinar y describir los factores económico - sociales que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.</li> <li>5. Determinar y describir los factores político - administrativos que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa “Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C.” de Chimbote, 2020.</li> </ol> |

**Fuente:** Elaboración propia, en base a las recomendaciones del DTI. **Vásquez Pacheco (2021).**

7.2.2 Anexo 2: Modelo de fichas bibliográficas

|  |
|--|
| AUTOR: _____<br>APELLIDO (s), Nombre (s) |
| TITULO Y<br>SUBTITULO: _____<br>_____    |
| EDICION: _____<br>(a partir de la 2ª.)   |
| LUGAR DE EDICION: _____                  |
| EDITORIAL: _____                         |
| AÑO DE EDICION: _____                    |
| NUM. DE PAGINAS: _____                   |
| SERIE O COLECCIÓN Y NUMERO: _____        |
| LOCALIZACION DE LA OBRA: _____           |

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>FICHAS BIBLIOGRAFICAS</b>                      |                           |
| TESIS, TESINA, ESPECIALIDAD,<br>ETC. AUTOR: _____ |                           |
| _____ APELLIDO (s), Nombre (s) TITULO             |                           |
| Y SUBTITULO: _____                                |                           |
| _____ LUGAR DE                                    |                           |
| EDICION: _____                                    | AÑO                       |
| EN QUE SE OBTUVO: _____                           | NUM. DE                   |
| PAGINAS: _____                                    | NIVEL ACADEMICO           |
| OBTENIDO: _____                                   | INSTITUCION Y DEPENDENCIA |
| QUE OTORGA EL                                     |                           |
| NIVEL ACADEMICO: _____                            |                           |
| _____ NOMBRE DEL ASESOR:                          |                           |
| APELLIDO (s), Nombre (s) LOCALIZACIÓN DE LA       |                           |
| OBRA: _____                                       |                           |

*7.2.3 Anexo 3: Cuestionario de recojo de información de la empresa de caso de estudio*



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**CUESTIONARIO APLICADO AL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA  
EMPRESA DEL CASO DE ESTUDIO**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cuestionario que será aplicado al representante legal de la empresa "OFFICE DATA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.C." de Chimbote, 2021.

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado: **Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa "Office Data Ingeniería y Servicios S.A.C." - Chimbote, 2020.**

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

**INSTRUCCIONES:** Marcar con una "X" la alternativa correcta y/o especificar:

Encuestado: Rut Fiorella Fernandez Tinoco.

Cargo: Gerente

Encuestador(a): Milagros Noemí Rodríguez Venegas.

Fecha: 08 de Junio del 2021

| FACTORES | PREGUNTAS   | SI | NO | ESPECIFICAR   |
|----------|---|----|----|---|
|          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Cuál es su edad?<br/>Especificar:</li> <li>▪ ¿Es del sexo masculino?</li> <li>▪ ¿Es del sexo femenino?</li> <li>▪ ¿Cuál es su estado civil?<br/>Especificar:</li> <li>▪ ¿Cuál es su grado de instrucción?<br/>Especificar:</li> <li>▪ ¿Cuál es profesión?</li> <li>▪ ¿Cuál es su ocupación?</li> <li>▪ ¿Al iniciar su negocio usted contaba con experiencia en el rubro?<br/>Especificar:</li> <li>▪ ¿Cuántos años de experiencia en el negocio tiene?</li> <li>▪ ¿Qué le motivó a formar su negocio?<br/>Especificar:</li> </ul> | X  | X  | <p>34 años</p> <p>Casada</p> <p>Superior</p> <p>Secretariado</p> <p>Gerente</p> <p>De 10 a 20 años</p> <p>Ser su propio jefe y el tener una fuente de ingresos.</p> |

| FACTORES   | PREGUNTAS                                 | SI | NO | ESPECIFICAR                                       |
|--|---|----|----|---|
| II. Referente a la empresa estudiada                                   | ▪ ¿Su negocio, es una empresa familiar?   | X  |    |   |
|  | ▪ ¿Su empresa es una micro empresa?       | X  |    |   |
|  | ▪ ¿Su empresa es una pequeña empresa?     |    | X  |   |
|  | ▪ ¿Su empresa es formal?                  | X  |    |   |
|  | ▪ ¿Su empresa es informal?                |    | X  |   |
|  | ▪ ¿Su empresa está inscrita en la ReMype? | X  |    |   |
|  | ▪ ¿Qué tipo de empresa es?                |    | X  |   |
|  | -¿EIRL?                                   |    | X  |   |
|  | -¿SRL?                                    |    | X  |   |
|  | -¿SAC?                                    | X  |    | X   |
|  | -¿SAA?                                    |    |    | X   |
|  | ▪ ¿Su empresa es una persona natural?     |    |    | X   |
|  | ▪ ¿Su empresa es una persona jurídica?    | X  |    |   |
|  | ▪ ¿Cuál es el RUC del negocio?            |    |    |   |
| ▪ ¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente?<br>Especificar: |   |    |    | Régimen general                                   |
| ▪ ¿Cuál es la dirección de la empresa?                                 |   |    |    | Nvo. Chimbofe<br>urb. Miguel Grau<br>Mz. w Lt. 20 |
| ▪ ¿Cuál es el motivo de la formación?                                  |   |    |    | Los ingresos                                      |

|  |  |   |   |
|--|--|---|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Cuál es el sector y rubro de la empresa?<br/>Especificar:</li> <li>▪ ¿Cuántos años tiene su empresa en el sector y rubro?</li> <li>▪ ¿Cuántos trabajadores permanentes tiene la empresa?<br/>Especificar:</li> <li>▪ ¿Cuántos trabajadores eventuales tiene la empresa?<br/>Especificar:</li> <li>▪ ¿En qué épocas se contrata más trabajadores eventuales?<br/>Especificar:</li> <li>▪ ¿Cuenta su empresa con los libros contables según las normas?</li> <li>▪ ¿Todo lo que compra lo compra con comprobantes de pago según la Resolución de superintendencia N.º 007-99/SUNAT?</li> </ul> | <p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">X</p> | <p>Sector Servicio<br/>rubro librería<br/>y prestación<br/>de serv. de<br/>ingeniería.</p> <p>De 10 a 20<br/>años</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>En campañas<br/>escolares.</p> |
|--|--|---|---|

| FACTORES                                       | PREGUNTAS  | SI   | NO  | ESPECIFICAR  |
|--|--|--|---|--|
| <p>m. Referente a los factores financieros</p> | <p>3.1. Fuentes de financiamiento</p> <p>¿Su empresa financia su actividad económica con recursos financieros propios (miembros)?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Su empresa financia su actividad económica con recursos financieros ajenos (externos)?</li> <li>• ¿Vendió un activo para financiar su empresa?</li> <li>• ¿Tiene un buen historial crediticio?</li> <li>• ¿Carece de historial crediticio?</li> <li>• ¿De qué institución bancaria?</li> <li>• ¿Del sistema bancario formal?</li> <li>• ¿Le afectado pandemia al negocio?</li> </ul> | <p>✓</p> <p>✓</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>X</p> <p>X</p> <p></p> <p>X</p> | <p></p> <p></p> <p>X</p> <p></p> <p>X</p> <p></p> <p></p> <p></p> | <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>BCP</p> <p></p> <p></p> <p></p> |
|  | <p>3.3. Pago de impuestos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Tiene conocimiento acerca de los impuestos a pagar?</li> <li>• ¿Qué impuestos cancela?</li> </ul>  | <p>Y.</p>  | <p></p>   | <p>-IGV<br/>-IE<br/>-Otros</p>                                     |

1

f

¿Estará el 1n1ruc,ju II  
l, rcon1: tic. h. II'Cl u  
c.uegonu ' ,t, n, -1J-1.1 que l,

%)

mvtuuc ron ice II'clh.10I II  
,ln n.r. ll'f,dc, p.1'ol  
cumplu con el pigt1 th:  
111hu'0, j

X

¿Qué p,1cc11tafc J'f'1- de  
1111puc-to II la n.11J de  
tercera crucgona"

J.C. <j f'o  
~ ('U'o-\

t.Consch:r:d que la  
mstuucrn hace d'li.1s'ón  
de las **diversas** formas de  
pago?

X

- ¿Crec que los beneficios  
esrablcidos por el  
m<:11t1t:i(n <on  
favorables para usted'!

X

i,Los fraccionamientos  
ayuda a lograr cumplir  
con el pago de los  
impuestos?

X

- ¿Cuenta con recursos  
financieros para pagar  
sus impuestos?

X

- ¿Su empresa tiene  
problemas de liquidez  
luego de pagar el IR?

'X

- ¿Se ve afectada  
financieramente luego  
de pagar sus respectivos  
impuestos?

X

|      |  |                                      |   |  |
|------|--|--------------------------------------|---|--|
| 3.4. | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Está conforme con dichos porcentaje?</li> <li>▪ ¿Cree que el porcentaje de IRTC es muy alta?</li> <li>▪ ¿Su empresa obtiene financiamiento para pagar sus impuestos?</li> </ul> <p><b>Otras condiciones para obtener financiamiento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Carece de historial crediticio</li> <li>▪ ¿Le afecta no tener un historial crediticio?</li> <li>▪ ¿Está inscrita en la REMYPE?</li> </ul> | <p style="text-align: center;">X</p> | <p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">X</p> <p style="text-align: center;">X</p> |  |
|------|--|--------------------------------------|---|--|

| FACTORES | PREGUNTAS  | SI | NO | ESPECIFICAR |
|----------|--|----|----|-------------|
| 4.1.     | <b>Factores económicos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Su empresa se formó para obtener ganancias? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Su empresa se formó para sobrevivir? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Su historial crediticio es bueno? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Le afecta no tener historial crediticio?</li> <li>▪ ¿Cuenta con garantías suficientes para avalar sus créditos? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Mantiene alguna deuda con otras instituciones financieras?<br/>Si es si, Especificar: <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Su empresa paga impuesto a la renta? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Su empresa es rentable? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Su empresa es solvente? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Su empresa tienen deudas tributarias? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Maneja información de sus tributos que debe pagar? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Cada que tiempo se realiza un análisis económico – financiero de la empresa? <input checked="" type="checkbox"/></li> <li>▪ ¿Su empresa cuenta con planeamiento estratégico (visión, misión y objetivos)? <input checked="" type="checkbox"/></li> </ul> |    |    | Mensual     |
| 4.2.     | <b>Factores sociales</b>   |    |    |             |

|  |   |   |  |   |
|--|---|---|--|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Su empresa usa tecnología moderna?</li> <li>▪ ¿Su empresa hace innovación tecnológica?</li> <li>▪ ¿Su empresa mejora sus procesos productivos?</li> <li>▪ ¿Su empresa capacita a sus trabajadores sobre cultura tributaria?</li> <li>▪ ¿Cree que es importante el pago de tributos para el desarrollo del país?</li> <li>▪ ¿Cree que el estado realiza un uso responsable de la recaudación de los tributos?</li> <li>▪ ¿Requiere mayor información sobre el uso de los recursos recaudados, por parte de las autoridades?</li> <li>▪ ¿Sabe que, con el pago de sus tributos, la entidad recaudadora cumple con los servicios a la comunidad como limpieza, serenazgo, etc.?</li> </ul> | <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> | <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> <p>X</p> <p></p> <p></p> | <p></p> <p></p> <p></p> <p>No al 100%<br/>pero si lo<br/>hace</p> <p></p> <p></p> <p></p> <p></p> |
|--|---|---|--|---|

| FACTORES  | PREGUNTAS  | SI | NO | ESPECIFICAR                               |
|---|--|----|----|---|
| IV. Referente a los factores Político-administrativos | 4.1. Aspectos administrativos  |    |    |   |
|   | ▪ ¿Su empresa capacita a su personal?  | X  |    | Pero no al 100%<br>Régimen General Formal |
|   | ▪ ¿En qué régimen tributario está la empresa?  |    |    |   |
|   | ▪ ¿La empresa es formal o informal?  |    |    |   |
|   | ▪ ¿El sistema financiero discrimina a la empresa por ser una Mype?                               | X  |    |   |
|   | 4.2. Aspectos políticos  |    |    |   |
|   | ▪ ¿Las multas o sanciones por parte de la administración tributaria le parecen excesivas?        | X  |    | Beneficios Laborales y tributario.        |
|   | ▪ ¿Cree que los temas de corrupción pública desmotivan el cumplimiento del pago de sus tributos? | X  |    |   |
|   | ▪ ¿Considera que ser una empresa formal le trae muchos beneficios?                               | X  |    |   |
|   | ▪ ¿Conoce la última ley Mype?  | X  |    |   |
|   | ▪ Si o si: ¿Cree que dicha ley favorece a las Mypes?   | X  |    |   |
|   | ▪ ¿Está de acuerdo con los cambios constantes en el monto de la UIT?                             |    | X  |   |
|   | ▪ ¿Tiene apoyo financiero por parte del estado?  |    | X  |   |
|   | ▪ ¿Tiene apoyo tecnológico?  |    | X  |   |
| ▪ ¿Tiene apoyo en la capacitación a su personal?      |  | X  |    |   |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ¿Tiene otro tipo de apoyo?</li> <li>▪ ¿Recibió apoyo del Reactiva Perú?</li> </ul> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>X</li> <li>X</li> </ul> |  |
|--|---|--|--|--|

Fuente: Elaboración propia, con la asesoría de DTI Vásquez Pacheco (2021).

RUT FIORELLA FERNANDEZ TINCOS  
*Florella*

#### 7.2.4 Anexo 4: Consentimientos informados



### PROTOCOLO DE ASENTIMIENTO INFORMADO (Tributación: Impuesto a la renta de tercera categoría)

Mi nombre es Milagros Noemi Rodriguez Venegas y estoy haciendo mi investigación, la participación de cada uno de ustedes es voluntaria.

A continuación, te presento unos puntos importantes que debes saber antes de aceptar ayudarme:

- Tu participación es totalmente voluntaria. Si en algún momento ya no quieres seguir participando, puedes decírmelo y volverás a tus actividades.
- La conversación que tendremos será de 10 minutos máximos.
- En la investigación no se usará tu nombre, por lo que tu identidad será anónima.
- Tus padres ya han sido informados sobre mi investigación y están de acuerdo con que participes si tú también lo deseas.

Te pido que marques con un aspa (x) en el siguiente enunciado según tu interés o no de participar en mi investigación.

|   |         |    |
|---|---------|----|
| ¿Quiero participar en la investigación de Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa "Office data ingeniería y servicios S.A.C." - Chimbote, 2020? | Sí<br>X | No |
|---|---------|----|

RUT FIDELIA FERNANDEZ TINOCO  
*Fidelia*

Fecha: 20 de Abril del 2021



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

## PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENCUESTAS

(Tributación: Impuesto a la renta de tercera categoría)

La finalidad de este protocolo en Tributación (Impuesto a la renta TC), es informarle sobre el proyecto de investigación y solicitarle su consentimiento. De aceptar, el investigador y usted se quedarán con una copia.

La presente investigación se titula Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa "Office data ingeniería y servicios S.A.C." - Chimbote, 2020 y es dirigido por Milagros Noemi Rodriguez Venegas investigadora de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.

El propósito de la investigación es: Poder hacer un estudio acerca del IRTC en su entidad, así mismo se puede hacer propuestas de mejora dependiendo de los resultados y conclusiones a las que se llegue en el trabajo de investigación.

Para ello, se le invita a participar en una encuesta que le tomará 10 minutos de su tiempo.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria y anónima. Usted puede decidir interrumpirla en cualquier momento, sin que ello le genere ningún perjuicio. Si tuviera alguna inquietud y/o duda sobre la investigación, puede formularla cuando crea conveniente.

Al concluir la investigación, usted será informado de los resultados a través de correo electrónico u otros medios. Si desea, también podrá escribir al correo [milagros\\_noemi\\_02@hotmail.com](mailto:milagros_noemi_02@hotmail.com) para recibir mayor información. Asimismo, para consultas sobre aspectos éticos, puede comunicarse con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Si está de acuerdo con los puntos anteriores, complete sus datos a continuación:

Nombre: RUT FIORELLA FERNANDEZ TINOCO

Fecha: 03/10/2020

Correo electrónico: odsacc@gmail.com

Firma del participante: *fem 21*

Firma del investigador (o encargado de recoger información): *Milagros*

**PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA ENTREVISTAS**

**(Tributación: Impuesto a la renta de tercera categoría)**

Estimado/a participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en tributación (IRTC), conducida por *Milagros Noemi Rodriguez Venegas*, que es parte de la Universidad Católica Los Angeles de Chimbote.

La investigación denominada:

Factores que limitan el pago del impuesto a la renta de tercera categoría de la micro y pequeña empresa "Office data ingeniería y servicios S.A.C." - Chimbote, 2020

- La entrevista durará aproximadamente 10 minutos y todo lo que usted diga será tratado de manera anónima.
- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esta investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado; así como dejar de responder alguna interrogante que le incomode. Si tiene alguna pregunta sobre la investigación, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: [milagros\\_noemi\\_02@hotmail.com](mailto:milagros_noemi_02@hotmail.com) o al número 964154136 Así como con el Comité de Ética de la Investigación de la universidad.

Complete la siguiente información en caso desee participar:

|                         |   |
|-------------------------|---|
| Nombre completo:        | RUT FLORELA FERNANDEZ TINOCO  |
| Firma del participante: |  |
| Firma del investigador: |  |
| Fecha:                  | 03 / 10 / 2020  |

### 7.2.5 Anexo 5: Consulta RUC

| Resultado de la Búsqueda                                 |   |                                 |               |
|--|---|---------------------------------|---------------|
| Número de RUC:   | 20445774295 - OFFICE DATA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.   |                                 |               |
| Tipo Contribuyente:                                      | SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  |                                 |               |
| Nombre Comercial:  | OFFICE DATA SAC   |                                 |               |
| Fecha de Inscripción:                                    | 15/09/2009  | Fecha de Inicio de Actividades: | 01/09/2009    |
| Estado del Contribuyente:                                | ACTIVO  |                                 |               |
| Condición del Contribuyente:                             | HABIDO  |                                 |               |
| Domicilio Fiscal:  | MZA. W LOTE. 20 URB. MIGUEL GRAU (FRENTE DE INSTITUTO SALAZAR ROMERO) ANCASH - SANTA - NUEVO CHIMBOTE   |                                 |               |
| Sistema Emisión de Comprobante:                          | MANUAL  | Actividad Comercio Exterior:    | SIN ACTIVIDAD |
| Sistema Contabilidad:                                    | MANUAL  |                                 |               |
| Actividad(es) Económica(s):                              | Principal - 9511 - REPARACION DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFERICO<br>Secundaria 1 - 8219 - FOTOCOPIADO, PREPARACION DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA<br>Secundaria 2 - 3312 - REPARACION DE MAQUINARIA |                                 |               |
| Comprobantes de Pago o/aut. de impresión (F. 808 u 816): | FACTURA<br>BOLETA DE VENTA<br>GUIA DE REMISION - REMITENTE  |                                 |               |
| Sistema de Emisión Electrónica:                          | -   |                                 |               |
| Emisor electrónico desde:                                | -   |                                 |               |
| Comprobantes Electrónicos:                               | -   |                                 |               |
| Afiliado al PLE desde:                                   | -   |                                 |               |
| Padrones:  | NINGUNO   |                                 |               |
| Fecha consulta: 15/06/2021 13:33                         |   |                                 |               |

## 7.2.5 Anexo 6: Consulta REMYPE

11/9/22, 21:36



### CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

| REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE<br>(Desde el 20/10/2008) |   |                 |                               |                       |                  |                          |                             |
|--|---|-----------------|-------------------------------|-----------------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|
| N° DE RUC.   | RAZÓN SOCIAL                              | FECHA SOLICITUD | ESTADO/CONDICIÓN              | FECHA DE ACREDITACIÓN | SITUACIÓN ACTUAL | RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE | FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN |
| 20445774295  | OFFICE DATA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C. | 23/08/2012      | ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA | 04/09/2012            | ACREDITADO       | --- --- ---              | --- --- ---                 |

| REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015<br>(Hasta el 19/10/2008) |              |        |       |
|---|--------------|--------|-------|
| N° DE RUC.  | RAZÓN SOCIAL | ESTADO | FECHA |
| NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA   |              |        |       |

# RODRIGUEZ VENEGAS MILAGROS NOEMI

---

## INFORME DE ORIGINALIDAD

---

10%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

## FUENTES PRIMARIAS

---

1

Submitted to Universidad Catolica Los  
Angeles de Chimbote

Trabajo del estudiante

10%

---

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 4%

Excluir bibliografía

Activo